



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





# Prohíben los drones contra funcionarios

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer reformas que sancionan la toma de fotografías o la grabación de videos de servidores públicos mediante drones lo que, en consideración de legisladores, podría afectar al periodismo.

Las modificaciones al Código Penal y a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos plantean sanciones para evitar el uso de drones por parte de delincuentes.

Sin embargo, también contempla castigos de 3 a 10 años de prisión a quien use drones para “vigilar” a servidores públicos.

Las reformas fueron propuestas por el Ejecutivo y avaladas con 419 votos y 23 abstenciones de MC.

El diputado Braulio López (MC) coincidió en sancionar el uso de drones para cometer ilícitos, pero reprochó que se podría criminalizar la actividad de comunicadores.

## CASTIGOS

Penas máximas por el uso de drones.

### 10 AÑOS

■ Por IMPORTAR O ADAPTAR drones para el transporte de explosivos, armas o drogas.

### 40 AÑOS

■ Por TRANSPORTAR explosivos, armas o sustancias químicas.

### 60 AÑOS

■ Por ATACAR a las Fuerzas Armadas o de seguridad pública.

### 10 AÑOS

■ Por FOTOGRAFIAR o realizar videos para vigilar actividades de servidores públicos.

“Podría suceder que con este tipo penal se empiece a criminalizar a periodistas que hagan ciertas tomas o ciertos videos”, criticó en tribuna.



## Riqueza desde el aire...

El uso de drones ha permitido mostrar el estilo de vida de algunos políticos.



### LA PETRO-MANSIÓN

■ El líder petrolero, Carlos Romero Deschamps -hoy fallecido- tuvo una mansión en Acapulco, valuada en 6.5 millones de dólares.



### LA MANZANA DE ALITO

■ El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, construyó su residencia en Campeche sobre 29 predios. Según la Fiscalía, hoy cuesta 50 mdp.



### EL MAR DE LOZOYA

■ El ex director de Pemex, Emilio Lozoya, compró una residencia en Ixtapa de casi 2 millones de dólares, con recursos de un soborno.





## Diputados aprueban castigar con hasta 40 años de cárcel a quien cometa delitos con drones

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 419 votos en favor, cero en contra y 23 abstenciones, reformar el Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos para castigar el uso de drones para cometer delitos.

Tras ser aprobada, fue enviada al Senado de la República para que continúe su proceso legislativo.

La propuesta establece que se impondrá penas de prisión que van de los cinco y hasta los 40 años de prisión a quien, mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia, arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que impacten a alguna persona o propiedad con el propósito de causar daño.

La pena de cinco a 10 años será para quien importe, manufacture, arme, adquiera o adapte aeronaves pilotadas a distancia para el transporte de artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados, armas, narcóticos, drogas sintéticas o demás materiales regulados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

También que se le impondrá una pena de prisión de tres a 10 años a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia equipadas con dispositivos que permitan fotografiar o realizar grabaciones de audio o video, para vigilar actividades de personas servidoras públicas con la finalidad de conocer o reportar su ubicación para evadir su acción o ejecutar agresiones en su contra.

La diputada Rosangela Amairany Peña, de Morena, señaló que los drones han sido utilizados por el crimen organizado para hacer labores de vigilancia, tráfico de drogas y ataques con explosivos.

De acuerdo con los registros de las Fuerzas Armadas mexicanas, en el país se han realizado más de 600 ataques con drones equipados con explosivos, la mayoría en los estados de Guerrero, Michoacán y Tamaulipas. En contraparte, el diputado Braulio López Ochoa, Movimiento Ciudadano, aseguró que esta reforma no es la respuesta correcta para combatir dicho el delictivo, y por ello su grupo parlamentario votaría en abstención.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-aprueban-castigar-con-hasta-40-anos-de-carcel-a-quien-cometa-delitos-con-drones/>





# Castigarán empleo de drones con hasta 40 años de cárcel

## Diputados avalan reforma para sancionar su uso en actos delictivos

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 419 votos a favor, cero en contra y 23 abstenciones, reformar el Código Penal Federal y la Ley de Armas de Fuego y Explosivos para castigar el uso de drones para cometer delitos. La iniciativa fue enviada al Senado de la República para que continúe su proceso legislativo.

La propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador establece que se impondrán penas de prisión, que van de cinco hasta 40 años, a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia arroje cualquier objeto explosivo, artefactos improvisados o armas, así como sustancias químicas que impacten a alguna persona o propiedad con el propósito de causar daño.

La pena de cinco a 10 años será para quien importe, manufacture, arme, adquiera o adapte aeronaves pilotadas a distancia para el transporte de explosivos, armas, narcóticos, drogas sintéticas o demás materiales regulados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. También se impondrá una pena de tres a 10 años a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia equipadas con dispositivos que permitan fotografiar o grabar audio o video para vigilar actividades de personas servidoras públicas, con la finalidad de conocer o reportar su ubicación para evadir su acción o ejecutar agresiones en su contra.

“Además, el decomiso de los aparatos, equipos y objetos productos del delito y multa de 50 a 400 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), sin perjuicio de las penas que corresponden por otros delitos que resulten”, señala la reforma avalada en San Lázaro.

La diputada Rosangela Amairany Peña (Morena) señaló que los drones han sido utilizados por el crimen organizado para labores de vigilancia, tráfico de drogas y ataques con explosivos. Y de acuerdo con los registros de las Fuerzas Armadas se han realizado más de 600 ataques con drones equipados con explosivos, la mayoría en Guerrero, Michoacán y Tamaulipas.

Expuso que este tipo de ataques con drones no sólo han sido llevados a cabo en contra de instituciones de seguridad, sino también contra la población civil. “Por ello, el problema que se intenta solucionar con el dictamen no es menor”, subrayó. ●

**5 a 10****AÑOS**

de cárcel, la pena por importar, manufacturar o adaptar drones para el transporte de explosivos.

**50 a 400****UMA**

multa que se añadirá a la sanción por el uso de drones en delitos.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Los drones se han usado en ataques contra instituciones de seguridad y población civil, señalan.





## REFORMA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# Dan 20 años de cárcel por atacar con drones

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

Con 419 votos a favor, 0 en contra y 23 abstenciones, los diputados aprobaron la reforma al Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para sancionar el uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia, coloquialmente conocidos como drones.

El dictamen fue enviado a los senadores para continuar con el proceso legislativo que se sustenta en el registro de más de 600 ataques en México en los últimos años y que por parte de grupos criminales han afectado poblaciones en Michoacán, Guerrero y Tamaulipas, principalmente.

Con el uso de drones se han presentado casos de halcón, tráfico de drogas y ataques con explosivos y sustancias químicas, expuso en tribuna la diputada Rosangela Peña Escalante (Morena).

La reforma busca imponer pena de prisión de quince a cuarenta años y multa

**DIPUTADOS AFIRMAN QUE EN los últimos años se han registrado más de 600 incidentes con estos dispositivos**



Foto: Archivo

Rosangela Peña Escalante afirmó que con el uso de drones se han presentado casos de halcón, tráfico de drogas y ataque.

de cuatrocientos a mil doscientos veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer conductas indebidas.

También se sanciona con pena de prisión de 10 a 20

años a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia arroje cualquier objeto o artefacto explosivo o sustancia química o impacte a cualquier persona o propiedad con el propósito de causar daño.

Se aumenta hasta en una mitad la pena cuando

el daño sea a una persona o bien de las Fuerzas Armadas o de seguridad pública; y se imponen penas de prisión de cinco a diez años a quien importe, manufacture, arme, adquiera o adapte aeronaves pilotadas a distancia para el transporte de artefactos explosivos, armas, narcóticos o drogas sintéticas.

Con esta reforma se estaría sancionando a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia equipadas con dispositivos que permitan fotografiar o realizar grabaciones de audio o video para vigilar actividades de personas servidoras públicas con la finalidad de conocer o reportar su ubicación.

Con estos cambios también se darían de tres a 20 años de prisión a quien mediante violencia, amenazas o engaños se apodere o tome instalaciones de aviación civil.



# Tipifican como delito el uso de drones con explosivos

## Diputados avalan paquete de reformas en seguridad

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y ALMA E. MUÑOZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer un paquete de reformas en materia de seguridad, que incluye tipificar como delito el uso de drones con explosivos, permitir a la ciudadanía consultar información reservada en materia criminal y policiaca, y para que la Guardia Nacional participe en la vigilancia de áreas naturales protegidas.

En la sesión de ayer, el pleno avaló reformas al Código Penal Federal, así como a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para sancionar con prisión de entre 20 a 53 años a quien utilice aeronaves no tripuladas a distancia como armas.

La diputada Amairany Peña (Morena) refirió que la reforma busca combatir el uso de drones por el

crimen organizado “desde el *halconeo*, tráfico de drogas y ataques con explosivos y sustancias químicas”.

Expuso que “el problema que se intenta solucionar no es menor. Estaríamos fortaleciendo la política contra el crimen, al crear tipos penales para la debida sanción”.

Informó que al actualizar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se considera como armas de uso exclusivo del Ejército y las fuerzas armadas, todas las aeronaves pilotadas a distancia para transportar y detonar explosivos.

Por otra parte, la cámara aprobó una reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para atender una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que invalidó el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dicho artículo clasifica como reservada la información en materia de detenciones y criminal, sobre el personal de seguridad pública y privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos móviles, medidas cautelares y de personas sentenciadas.

No obstante, el segundo párrafo eliminado ayer prevé que la consulta de dicha información es exclusiva de las instituciones de seguridad pública “por lo que el público no tendrá acceso”.

Asimismo, la cámara avaló incluir en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que la Secretaría del Medio Ambiente pueda solicitar, previo convenio de colaboración, la intervención de la Guardia Nacional en la inspección y vigilancia de las áreas naturales protegidas terrestres de competencia federal.



| PERIÓDICO     | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL FINANCIERO | 40     | 24/11/2023 | LEGISLATIVO |

**Aprueban dar hasta 20 años de  
prisión por usar drones con explosivos**

Debido a que se ha disparado el uso de drones con explosivos del crimen organizado, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal, lo que daría penas de hasta 20 años de prisión a quien los opere.





POR YVONNE REYES

**C**on 419 votos a favor y 23 abstenciones, los diputados federales aprobaron la iniciativa del Ejecutivo federal, que sanciona hasta con 53 años de prisión el uso de drones para atacar bienes o servicios públicos y privados, la integridad de las personas o producir alarma, temor o terror en la población.

Asimismo, se establece una multa de 400 a mil 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para quien utilice aeronaves pilotadas para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a este para que tome una determinación.

Prevé cárcel de 10 a 20 años para quien mediante drones arroje objetos o artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que solas o combinadas puedan ser empleadas como explosivos sobre personas o bienes o busquen causar daño.

# Prisión **#Seguridad** por ataques con drones

## Avalan en la Cámara de Diputados castigar con 53 años de cárcel el uso de drones para ataques a bienes o personas

Cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de seguridad nacional o seguri-

dad pública, la pena de prisión aumentará hasta los 30 años.

Plantea aumentar en un tercio la pena de hasta 40 años de cárcel prevista para el terrorismo, alcanzando así un máximo de 53 años.

### Ataques reportados

De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional, desde el 2020 a la fecha se han reportado 605 ataques con drones, principalmente en los estados de Guerrero, Michoacán y Tamaulipas.

El dictamen avalado señala que la desagregación de los datos de dichos ataques demuestra un incremento exponencial en el uso de estos dispositivos.

"Tan solo durante el primer semestre de este año se han verificado 260 ataques de este tipo, es decir, 27 más que en todo el 2022. El incremento en la incidencia de estos hechos se representa en un 5 mil 100 por ciento, un grado de crecimiento que permite considerarlo como un fenómeno de alto impacto", advierte.

El dictamen fue presentado por la diputada de Morena, Rosangela Peña Escalante, quien indicó que grupos delincuenciales han convertido el uso de drones en una herramienta para la comisión de conductas delictivas.

"Desde el halconeo y el tráfico de drogas hasta la realización de ataques con explosivos y sustancias tóxicas. De acuerdo con registros de las fuerzas armadas en México se han realizado más de 600 ataques con drones equipados. Los ataques de drones con explosivos y elementos químicos no solo han sido realizados en contra de instituciones de seguridad sino también en contra de la población civil", expresó.



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| OVACIONES | 21     | 24/11/2023 | LEGISLATIVO |

# Cárcel de 10 años por ataque con drones, avalan diputados

**PATRICIA RAMÍREZ**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Federal de Armas y Explosivos para sancionar el uso de drones con fines delictivos. Con esto, se impondrán penas de prisión de diez a veinte años a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia arroje artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes, e impacte a alguna persona o propiedad, con el propósito de causar daño. Con 419 votos a favor y 23 abstenciones, se dio luz verde al dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para castigar el uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia.

El documento, enviado al Senado de la República deriva de una iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo federal el 1 de agosto de 2023. Señala que cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de seguridad pública, la pena establecida aumentará hasta en una mitad. De igual modo, se aplicará pena de prisión de cinco a diez años a quien importe, manufacture, arme, adquiera o adapte aeronaves pilotadas a distancia para el transporte de artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados, armas, narcóticos, drogas sintéticas o demás materiales regulados por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Asimismo, a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia equipadas con dispositivos que permitan fotografiar o realizar grabaciones de audio o video, de forma física o empleando medios electrónicos, para vigilar actividades de personas servidoras públicas,





LAU LOVERA

**La Iniciativa** fue presentada por el el titular del Ejecutivo federal.





**Avalan sanción contra uso delictivo de drones.** Con 419 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados avaló un paquete de reformas enviado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para sancionar el uso de drones con fines delictivos como el ataque a personas, instalaciones o el traslado de drogas. La iniciativa fue presentada por el Ejecutivo federal el pasado 1 de agosto de este año para reformar el Código Penal Federal y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a fin de establecer agravantes de delitos cometidos con drones, como atentar contra la integridad de personas e inmuebles, producir terror en la población para atentar contra la seguridad nacional o para extorsionar a una autoridad o particular. La reforma fija que los drones adaptados para transportar y detonar explosivos serán considerados como armas y materiales para uso exclusivo del Ejército.



# Diputados aprueban como delito usar drones para cometer ilícitos

**SE PENALIZARÁ ENTRE 10 a 55 años de prisión a quienes utilicen drones con explosivos en contra de la población o de las Fuerzas Armadas**

**ELIA CRUZ CALLEJA**

nacion@contrarepública.mx

**A**nte el aumento de uso de drones que disparan explosivos, principalmente de bandas delincuenciales, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Cámara de Diputados avaló tipificar como delito el uso de drones con explosivos y con una pena que puede alcanzar hasta los 55 años de prisión.

Con mayoría de votos de 419 y la abstención del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el pleno de San Lázaro reformó el Código Penal Federal y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo para imponer penas de entre 10 y 20 años por la utilización de aeronaves pilotadas a distancia para arrojar cualquier objeto o artefacto explosivo, explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas sobre personas o bienes.

Pero estas penas aumentarán hasta en una mitad cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de



**La pena aumentará** cuando el delito esté destinado a las Fuerzas Armadas. Especial

Seguridad Pública. Además, se prevé aplicar una pena de prisión de entre cinco y 10 años más a quien importe, manufacture, arme, adquiera o adapte aeronaves pilotadas a distancia para el transporte de artefactos explosivos, armas, narcóticos, drogas sintéticas o materiales regulados por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Asimismo, se agrega que se impondrá una pena de entre 3 y 10 años de prisión a las personas que utilicen drones equipados con dispositivos que permitan fotografiar o realizar grabaciones

de audio o video, de forma física o empleando medios electrónicos para vigilar actividades de personas servidoras públicas con la finalidad de conocer o reportar su ubicación para evadir su acción o ejecutar agresiones en su contra. Y a la pena de prisión se le añade una multa de 50 a 400 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y el decomiso de los aparatos, objetos y equipos.

A ello, se le sumará una pena en una mitad cuando el daño se haga a elementos de las Fuerzas Armadas. •



## [ DIPUTADOS DE MC SE ABSTUVIERON ]

# Avalan reforma para sancionar delitos cometidos con drones

Con 419 votos a favor y 23 abstenciones de Movimiento Ciudadano (MC), el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma enviada por el Ejecutivo federal que establece agravantes a los delitos cometidos con el uso de drones.

El dictamen, que se enviará a la Cámara de Senadores para su revisión y votación, reforma el Código Penal Federal y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La iniciativa reconoce que recientemente grupos del crimen organizado han utilizado estos artefactos para transportar explosivos que son lanzados a personas, utilizados en enfrentamientos y en contra de las autoridades, así como para el transporte de droga y espionaje.

Entre los hechos delictivos que se han registrado en los últimos años ocurrieron el 10 de julio de 2018 cuando un dron arrojó dos granadas desactivadas en la residencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, en tanto que el 20 de abril de 2021 atacaron por medio de estos dis-

positivos a policías estatales en Aguililla, Michoacán.

También el 10 de enero de 2022, integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) arrojaron explosivos utilizando drones en el municipio de Tepalcatepec, Michoacán, como parte de una campaña de intimidación contra la población civil.

El 23 de febrero de 2022, la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) detectó el sobrevuelo de drones no autorizados cerca del Palacio Nacional.

Los delitos cometidos con drones serán perseguidos de oficio.

En cuanto a la Ley Federal de Armas de Fuego será de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea el uso de drones para transportar, activar y detonar explosivos, artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que sean susceptibles de emplearse como explosivos.

El diputado Braulio López (MC) explicó que el votó en abstención de su grupo parlamentario es porque la regulación planteada contiene ambigüedades que causan preocupación. / JORGE X. LÓPEZ





## Aprueban castigar uso de drones que cometan delitos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona el Código Penal Federal y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en materia de uso indebido de aeronaves piloteadas a distancia, los llamados drones. El objetivo es prevenir, evitar y castigar el uso de este tipo de aeronaves en actos en contra de bienes o servicios públicos o privados. El dictamen se remite al Senado para su análisis.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1361?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1361&authkey=!APwuTpbdmYl8CMo&ithint=video&e=54rsYm>



## Diputados aprueban iniciativa para regular el uso de drones

La Cámara de Diputados aprobó la propuesta para que la utilización de manera indebida de aparatos no piloteados (drones), sobre todo para cargados con sustancias o artefactos explosivos como lo está haciendo la delincuencia, sea penalizada de manera relevante con hasta 53 años de prisión. La diputada de Morena Rosa Angela Peña precisó que con esto se estaría fortaleciendo la política contra el crimen en el país. La bancada de MC votó en contra de la iniciativa; el diputado Braulio López Ochoa explicó que las disposiciones para penalizar la utilización de drones están muy abiertas y podrían derivar en abusos en la aplicación de la ley.

[https://drive.google.com/file/d/14yqh4LaZ1KNuyM8ss-l99xXhymB\\_zUBh/view](https://drive.google.com/file/d/14yqh4LaZ1KNuyM8ss-l99xXhymB_zUBh/view)



## Propuesta de AMLO para penalizar uso ilícito de drones se aprueba en San Lázaro

La Cámara de Diputados aprobó con 419 votos a favor y 23 abstenciones, la reforma en materia penal y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que regula y penaliza el uso indebido de drones.

Al presentar el dictamen, la diputada de Morena, Rosangela Peña, manifestó que se están creando tipos penales para sancionar el uso y modificación de drones para cometer delitos, con prisión por más de 53 años, como castigo máximo.

Los aparatos no pilotados modificados, dijo la legisladora, serán considerados armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

“Estaríamos fortaleciendo la política contra el crimen en el país, al crear tipos penales que permitan la debida sanción de conductas delictivas que se cometen a través del uso y modificación de drones”, explicó la legisladora.

“Estaríamos actualizando la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a efecto de considerar como armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, todas aquellas aeronaves pilotadas a distancia y modificadas para transportar y detonar explosivos”.

Al fundamentar el dictamen, Peña Escalante recalcó que la falta de estrategia eficaz de combate al crimen, en gobiernos anteriores, provocó el crecimiento y fortalecimiento de los grupos delincuenciales, que comenzaron a utilizar esos artefactos, para ampliar sus actividades ilícitas.

“Halconeo”, labores de vigilancia y localización de personas y sitios, así como cargar y lanzar y detonar explosivos, detalló la parlamentaria, han sido algunos de los usos que la criminalidad ha dado a las aeronaves no pilotadas.

Refirió que las autoridades en el país, han registrado más de 600 ataques con drones equipados con explosivos y sustancias químicas, la mayoría de estos, realizados en Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, no solo contra elementos e instituciones de seguridad, sino contra la población civil.

A modo de ejemplo, recordó casos notorios como el de ataques con drones lanzados en distintas comunidades en Michoacán, en enero de 2022.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/11/23/propuesta-de-amlo-para-penalizar-uso-ilicito-de-drones-se-aprueba-en-san-lazaro-615910.html>





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL NORTE**

24/11/2023

LEGISLATIVO



## Darán hasta 60 años de cárcel por drones explosivos

La Cámara de Diputados aprobó la reforma que puede dar hasta 60 años de cárcel a quienes usen drones para lanzar explosivos contra la población civil, autoridades de seguridad o bienes inmuebles.

<https://www.elnorte.com/sancionan-diputados-uso-de-drones-para-fines-delictivos/ar2715496>



# Diputados aprueban hasta 20 años de cárcel a quienes usen drones para lanzar explosivos

La reforma fue aprobado con 419 votos a favor, cero en contra y 23 abstenciones.

Redacción La-Lista

| 23 noviembre, 2023

| Tiempo de lectura: 3 min



La **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para castigar el uso indebido de aeronaves o **drones** pilotados a distancia para lanzar **explosivos**.

El documento, aprobado con 419 votos a favor, cero en contra y 23 abstenciones, y el cual fue enviado al Senado de la República, deriva de una iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo Federal el 1 de agosto de 2023.

La reforma impone pena de prisión de 10 a 20 años a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia arroje cualquier objeto o **artefacto explosivo**, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes, e impacte a alguna persona o propiedad, con el propósito de causar daño.



## Diputados aprobaron hasta 60 años de cárcel para quienes utilicen drones con fines delictivos

La reforma incluye sanciones por realizar espionaje a funcionarios, así como el transporte de narcóticos

Por Alemao Luna

23 Nov, 2023 03:46 p.m. MX

Compartir



(Foto: Bixabay)

La **Cámara de Diputados** aprobó este jueves una reforma para castigar con severidad a quienes utilicen **drones para cometer delitos**.

Con 419 votos a favor y 23 abstenciones, las y los legisladores dieron luz verde a las modificaciones del **Código Penal Federal** y la **Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**, con el objetivo de combatir la impunidad en crímenes cometidos con aeronaves pilotadas a distancia que, de acuerdo con la Secretaría de Defensa Nacional (**Sedena**), de 2020 a la fecha, se ha registrado 605, siendo **Guerrero, Michoacán y Tamaulipas** los estados con más incidencias.

Bajo la nueva legislación, se impondrán penas de prisión que varían **desde los cinco a los 40 años** a quien utilice esta tecnología para **arrojar explosivos, armas o sustancias químicas** que causen daños a personas o propiedades.





# Cámara de Diputados aprueba sancionar con multa y prisión el uso indebido de naves pilotadas a distancia (drones)

## Boletín No. 5522

- Reformó y adicionó el Código Penal Federal y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Con 419 votos a favor, cero en contra y 23 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para castigar el uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, deriva de una iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo Federal el 1 de agosto de 2023.

Impone pena de prisión de diez a veinte años a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes, e impacte a alguna persona o propiedad, con el propósito de causar daño.

Señala que cuando la persona o el bien afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas o de seguridad pública, la pena establecida aumentará hasta en una mitad.

De igual modo, se aplicará pena de prisión de cinco a diez años a quien importe, manufacture, arme, adquiera o adapte aeronaves pilotadas a distancia para el transporte de artefactos explosivos, artefactos explosivos improvisados, armas, narcóticos, drogas sintéticas o demás materiales regulados por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Asimismo, a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia equipadas con dispositivos que permitan fotografiar o realizar grabaciones de audio o video, de forma física o empleando medios electrónicos, para vigilar actividades de personas servidoras públicas, con la finalidad de conocer o reportar su ubicación para evadir su acción o ejecutar agresiones en su contra, se impondrá pena de tres a diez años de prisión, decomiso de los aparatos, equipo y objetos producto del delito, y multa de 50 a 400 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).



Indica que cuando el bien que resulte afectado pertenezca o esté destinado a las Fuerzas Armadas, seguridad nacional o seguridad pública, la pena establecida se aumentará hasta en una mitad.

### **Fortalecer la política contra el crimen**

Al fundamentar el dictamen, la secretaria de la Comisión de Justicia, diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (Morena), expresó que en los últimos años los grupos delincuenciales han convertido los drones en una herramienta frecuente para la comisión de conductas delictivas, desde el halconeo y el tráfico de drogas, hasta la realización de ataques con explosivos y sustancias químicas.

De acuerdo con los registros de las Fuerzas Armadas, en México se han realizado más de 600 ataques con drones equipados con explosivos, la mayoría de estos han ocurrido en los estados de Guerrero, Michoacán y Tamaulipas.

Relató que los ataques con drones con explosivos y elementos químicos no solo han sido realizados en contra de instituciones de seguridad, sino también en contra de la población civil. “Por ello, el problema que se intenta solucionar con el dictamen no es menor”.

Peña Escalante aseguró que se está fortaleciendo la política contra el crimen en el país, al crear tipos penales que permitan la debida sanción, conductas delictivas que se cometen a través del uso y la manipulación de drones, y se actualiza la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para considerar como armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas todas aquellas aeronaves pilotadas a distancia y modificadas para transportar y detonar explosivos.

### **Se podría criminalizar el ejercicio periodístico**

Braulio López Ochoa Mijares, diputado de MC, consideró que, si bien los drones se pueden ocupar con fines ilícitos, “creemos que este dictamen no es la respuesta correcta, ya que hay varias normas que regulan la venta y adquisición de los drones, incluso preocupa que éstos se ocupen como exclusivos, pero para eso también ya hay una regulación”.

Con la regulación que se hace en el tipo penal y las agravantes que se establecen, dijo, se deja demasiado abierta y esa es la preocupación. “Creemos que con este tipo penal se empieza a criminalizar a periodistas que hagan ciertas tomas o videos y ocupen drones para ello”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/11/2023

LEGISLATIVO







# Pobladores de Guerrero piden a La Familia Michoacana alto a ataques con drones

En la sierra de Guerrero llevan meses viviendo con el terror de los bombardeos con drones que La Familia Michoacana no deja de lanzar contra civiles

Por Ernesto Jiménez



La comunidad reportó 17 ataques con dron desde el 2 de mayo. Imagen: Infobae México

Esta tarde los habitantes del municipio de Heliodoro Castillo, **Guerrero**, enfrentaron un día más siendo víctimas de ataques desde el aire; afirman que integrantes de **La Familia Michoacana** están utilizando **drones** modificados para lanzar explosivos sobre la comunidad de Tlacotepec.

## 53 años de cárcel por ataques con drones

La situación que se vive en el estado de **Guerrero** motivó al Pleno de la Cámara de Diputados a aprobar con 419 votos a favor y 23 abstenciones la iniciativa presidencial que pretende castigar hasta con **53 años de cárcel** a quien utilice drones para atacar bienes o servicios públicos, la integridad de las personas y provocar terror entre la población.

Desde la tribuna de San Lázaro la diputada de Morena **Amairany Peña** defendió la iniciativa al recordar que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ha detectado más de **600 ataques con drones** contra las autoridades del orden y la población civil, principalmente en los estados de **Guerrero, Michoacán y Tamaulipas**.



# Pagarán estados a IMSS con bienes

CLAUDIA SALAZAR

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) podrá disponer del patrimonio de los estados y municipios, para que estos paguen sus deudas de cuotas obrero-patronales, ante la falta de presupuesto para cumplir sus obligaciones.

Con 437 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma propuesta por la diputada de Morena Ivonne Cisneros Luján, que permitirá que el patrimonio de las entidades pase al IMSS, el cual podrá venderlo o usarlo para sus fines.

En el artículo 253 de la Ley del Seguro Social se señala que quedarán como parte del patrimonio del

IMSS los bienes inmuebles que las entidades federativas, los municipios y los organismos descentralizados “cedan” al Instituto, con la finalidad de pagar las cuotas obrero-patronales, ya sea para saldar adeudos o cubrir obligaciones a su cargo.

El IMSS tendrá la protesta de aceptar o no el ofrecimiento de terrenos, edificios o casas para que se cubran adeudos y pagos obligatorios.

No podrán aceptarse los bienes inmuebles como pago de las cuotas correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, se precisa.

Los bienes deberán resultar “funcionales” para cumplir con las facultades y atri-

buciones del Instituto, es decir, para que pueda disponer de ellos y decidir sobre su uso.

“Los bienes inmuebles deberán estar libres de gravamen, carga, proceso judicial o contingencia de cualquier naturaleza”, indica la reforma.

Además, el valor del inmueble se determinará por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Con base en ese avalúo, el área competente del IMSS determinará los saldos de los créditos o el monto de las obligaciones a cubrir.

La reforma señala que el consejo técnico emitirá los lineamientos que fijen las bases para la incorporación al patrimonio institucional.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**ELNORTE**

24/11/2023

LEGISLATIVO



## Podrán entidades pagar deudas a IMSS con inmuebles

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) podrá disponer del patrimonio de los estados y municipios, para que éstos paguen sus deudas de cuotas obrero-patronales, ante la falta de presupuesto para cumplir con sus obligaciones.

<https://www.elnorte.com/podran-entidades-pagar-deudas-a-imss-con-inmuebles/ar2715626?v=3>





# Cámara de Diputados aprobó que el IMSS reciba bienes inmuebles como opción de pago de cuotas obrero-patronales

## Boletín No. 5527

- La reforma a la Ley del Seguro Social fue avalada con 437 votos y se turnó al Senado

En la sesión de este jueves, las y los diputados aprobaron con 437 votos a favor el dictamen que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, con el propósito de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pueda recibir como opción de pago de las cuotas obrero-patronales los bienes inmuebles de las entidades federativas, municipios y organismos descentralizados.

La reforma, enviada al Senado de la República para sus efectos constitucionales, refiere que el IMSS no podrá aceptar este mecanismo de pago en caso de que las cuotas correspondan al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

De igual manera, los bienes deberán resultar funcionales para cumplir con las facultades y atribuciones del Instituto, previstas en la ley, mismos que tendrán que estar libres de gravamen, carga, proceso judicial o contingencia de cualquier naturaleza.

Señala que el valor del inmueble se determinará por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y con base en ello el área competente del mismo determinará los saldos de los créditos o el monto de las obligaciones a cubrir.

En tanto, el Consejo Técnico del IMSS emitirá los lineamientos que fijen las bases para la incorporación al patrimonio institucional; además, establece que en ningún caso el pago en especie dará derecho a la devolución de importe alguno en efectivo a favor del ente público.

Asimismo, estipula que, en caso de que existiera saldo a favor del ente público una vez que se hubiere liquidado el importe de los adeudos y descontados los gastos de adjudicación, éste podrá ser aplicado, considerando el porcentaje máximo de adjudicación, a los importes futuros, sin que pueda ser utilizado para cubrir las aportaciones o adeudos derivados de las cuotas correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) expuso que esta reforma tiene como propósito contar con las condiciones legales para que el IMSS pueda ampliar su patrimonio mediante la posibilidad de





recibir medios inmuebles que considere adecuados, incluyendo terrenos para ampliar su infraestructura médica y, en general, para aquella que requiera para cumplir su finalidad social.

Este proyecto de decreto, detalló, permite que el IMSS tenga la opción de recibir bienes inmuebles para ser tomado como pago de adeudos o de obligaciones presentes de entidades federativas, gobiernos municipales y organismos públicos descentralizados.

Enfatizó que la reforma establece de manera expresa que esos bienes materia de pago no podrán aceptarse por parte del Instituto como pago de las cuotas correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, lo cual garantiza que las cuotas patronales destinadas al fondo de pensiones sean cubiertas en tiempo y forma, como lo señala la Ley del Seguro Social.

Cisneros Luján consideró que este dictamen refleja la vocación de las y los diputados por avanzar en el derecho humano universal a la seguridad social.





## **Avalan reformas a la Ley de Pesca para que las sanciones se apliquen conforme al nivel socioeconómico y salario del infractor**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 439 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de imposición de sanciones. La modificación a la fracción II del artículo 135 de la dicha norma establece que, respecto a la imposición de sanciones por infracciones a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, se tomarán en cuenta las condiciones económicas del infractor, conforme a lo establecido en los “párrafos quinto y sexto” del artículo 21 de la Constitución Política.

<https://www.nuevomexicoplural.com/avalan-reformas-a-la-ley-de-pesca-para-que-las-sanciones-se-apliquen-conforme-al-nivel-socioeconomico-y-salario-del-infractor/>



# Avalan reformas a la Ley de Pesca para que las sanciones se apliquen conforme al nivel socioeconómico y salario del infractor

## Boletín No. 5523

- El dictamen, aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados, se envió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 439 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de imposición de sanciones.

La modificación a la fracción II del artículo 135 de la dicha norma establece que, respecto a la imposición de sanciones por infracciones a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, se tomarán en cuenta las condiciones económicas del infractor, conforme a lo establecido en los “párrafos quinto y sexto” del artículo 21 de la Constitución Política.

Dichos párrafos de la Carta Magna señalan: “Si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día”. Asimismo: “Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa que se imponga por infracción de los reglamentos gubernativos y de policía, no excederá del equivalente a un día de su ingreso”.

El documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, refiere que en 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma a la Constitución Política en la que se agregaron nuevos párrafos al artículo 21 y con ello se dejó sin efecto la imposición de multas por parte de la autoridad a jornaleros, obreros y trabajadores asalariados, establecidas en el artículo 135 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Por ello, indica, es necesario realizar la adecuación a dicha norma legal para su correcta aplicación por parte de las autoridades, toda vez que el texto actual genera una laguna jurídica que imposibilita al gobernante a imponer sanciones pertinentes que emanen de la Carta Magna, desprotegiendo, a su vez, a los ciudadanos, ya que no tienen certeza jurídica sobre el cumplimiento de la norma.



### Que siempre se tome en cuenta el nivel socioeconómico

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI) sostuvo que “es nuestra obligación apoyar con todos los medios disponibles a las y los trabajadores del sector pesquero y acuicultor”. Por ello, dijo, este dictamen propone armonizar normativamente la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para que en la imposición de sanciones siempre se tome en cuenta el nivel socioeconómico y el ingreso de quienes sean sujetos de sanciones.

Consideró que “no podemos condenar a los pescadores mexicanos a multas y pagos excesivos; al contrario, el Estado tiene que velar por la protección del bolsillo de las familias pesqueras, porque sin su trabajo en México nos quedaríamos sin comer”.

Resaltó que “sí es posible recuperar un sector olvidado, pero necesitamos estrategias que, más allá de las sanciones, incentiven la producción”. Estimó que “un marco normativo que no tiene congruencia y ni está actualizado, es letra muerta”.

Este dictamen, afirmó, “otorga certeza jurídica y vigencia suficiente para hacer la legislación más completa”. El voto a favor, agregó, “será un compromiso con la vida, la identidad y el trabajo de miles de familias mexicanas que salen cada día enfrentando los peligros del mar para que tengamos comida en la mesa”.







| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 2      | 24/11/2023 | LEGISLATIVO |

**GESTIÓN HÍDRICA.** Durante el conversatorio sobre la gestión comunitaria del agua, la diputada Adriana Bustamante Castellanos sostuvo que se busca mejorar la gestión comunitaria del agua: “No sólo es una modificación legislativa y técnica, es un cambio fundamental en la forma en que abordamos y valoramos el agua”, dijo.

— De la Redacción



# Buscan reelección 467 diputados y 88 senadores: INE

Cifras representan  
46.7% de la Cámara  
Baja y 34.3% del  
Senado, indica

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que 88 senadoras y senadores, así como 467 diputadas y diputados federales, notificaron su intención de buscar la elección consecutiva para el proceso electoral del próximo año.

Mediante un comunicado, el organismo indicó que la cifra corresponde a la información de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al corte del 19 de noviembre de 2023.

De acuerdo con la integración total del Congreso de la Unión, entretitulares y suplentes, las cifras representan 46.7% de la Cámara de Diputados y 34.3% del Senado de la República.

Respecto a la distribución por género, señaló que de las 467 diputaciones con interés en reelegirse, 49.7% corresponden a hombres y 50.3%, a mujeres; mientras que de las 88 senadurías, 54.5% son hombres y 45.5%, mujeres.

De las diputaciones federales que buscan la elección consecutiva, 277 (59.3%) son de mayoría relativa y 190 (40.7%) de representación proporcional.

El Instituto Nacional Electoral puntualizó que los legisladores podrán buscar la postulación por cualquiera de los dos principios, siempre y cuando se cumpla con el requisito de residencia.

Además, podrán postularse por la misma fórmula electoral por la que fueron electos en 2021 o por una distinta.

Del total de diputaciones, 425 (91%) son propietarias, mientras que 42 son suplencias (9%).

Además, 117 buscarán la elección consecutiva por segunda ocasión, mientras que 350 lo harán por primera vez.

En cuanto a las senadurías que buscan la elección consecutiva, 69 (78.4%) son de mayoría relativa, mientras que 19 (21.6%) son de representación proporcional. De las 88 senadurías, 68 (77.3%) son propietarias y 20 (22.7%) corresponden a suplencias. ●

**49.7%****DE LAS DIPUTACIONES**con interés en reelegirse  
corresponde a hombres.**69****SENADURÍAS**que buscan elección consecutiva  
son de mayoría relativa.**425****DIPUTACIONES**son propietarias, mientras que  
42 son suplencias.

DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

Los legisladores podrán postularse por la misma fórmula por la que fueron electos en 2021 o por una distinta, dijo el INE.





# Pretende la reelección 'mayoría' del Congreso

REFORMA / STAFF

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que 88 senadoras y senadores, así como 467 diputadas y diputados, propietarios y suplentes, buscan reelegirse en los comicios de 2024.

En el caso de la Cámara alta, del total que buscan repetir en un escaño, 69 son de mayoría y 19 plurinominales. Además, 68 son propietarios y 20 son suplentes.

El INE señaló que los senadores sin bancada pueden reelegirse por mayoría relativa o por representación proporcional.

Sin embargo, en caso de que quieran repetir como plurinominales, solo podrán hacerlo a través del partido que los postuló de manera inicial, a menos que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

En el caso de las diputaciones federales, 277 aspirantes a la reelección son legisladores que llegaron a su curul a través del voto en las urnas, mientras que 190 son plurinominales.

El organismo electoral detalló que los legisladores pueden buscar la postulación por mayoría relativa o representación proporcional, siempre y cuando cumplan con el requisito de residencia establecido en la Constitución.

También informó que podrán postularse por la misma fórmula electoral por la que fueron electos en 2021 o por una distinta.

De los diputados que buscan repetir, 425 son propietarios y 42 son suplentes.

## Hallan gusto a la dieta

El Instituto Nacional Electoral informó ayer sobre el número de legisladores, propietarios y suplentes, del Congreso de la Unión, que buscan reelegirse en 2024.

### SENADO

**TOTAL:** 128  
De mayoría: 69  
Plurinominales: 19  
Buscan repetir: 88



### CÁMARA DE DIPUTADOS

**INTEGRANTES:** 500  
De mayoría: 277  
Plurinominales: 190  
Buscan repetir: 467



Según el registro del órgano electoral, hay 117 diputados que van a buscar la elección consecutiva por segunda ocasión.





## Buscan la reelección 555 legisladores

FABIOLA MARTÍNEZ

Al corte del 19 de noviembre, 88 senadores, así como 467 diputados federales notificaron al Instituto Nacional Electoral (INE) su intención de continuar en su curul o escaño.

Las cifras representan 46.7 por ciento de la integración Cámara de Diputados y 34.3 por ciento del Senado.

El INE reportó que 117 legisladores buscarán reelegirse por segunda ocasión, mientras 350 lo harán por primera vez.

Respecto a la distribución por género, de las 467 diputaciones con interés en reelegirse, 49.7 por ciento son hombres y 50.3 por cien-

to son mujeres; mientras, de las 88 senadurías, 54.5 por ciento son hombres y 45.5 por ciento, mujeres.

De las diputaciones federales que buscan la elección consecutiva, 277 (59.3 por ciento) son de mayoría relativa y 190 (40.7 por ciento) de representación proporcional, precisó el INE.

Del total de diputaciones, 425 (91 por ciento) son propietarias, mientras 42 son suplencias (nueve por ciento).

En cuanto a las senadurías que buscan la elección consecutiva, 69 (78.4 por ciento) son de mayoría relativa y 19 (21.6 por ciento), de representación proporcional.

De las 88 senadurías, 68 (77.3 por ciento) son propietarias y 20

▲ Durante sesión extraordinaria del Consejo General del INE el 3 de noviembre. Foto Yazmín Ortega Cortés

(22.7 por ciento) corresponden a suplencias.

De las 467 diputaciones interesadas en reelegirse en 2021, 176 fueron postulados originalmente por Morena; 119 por el PAN; 70, PRI; 16, PRE; 33, PRD; 37, PVEM, y 16 Movimiento Ciudadano.

En cuanto a las 88 senadurías, en origen, 44 llegaron por Morena; 13 por el PAN; nueve, PRI; seis por Movimiento Ciudadano; cinco, PVEM; cinco, PT; tres, PRD; 1, PES, y dos sin grupo parlamentario.



**PRIMERA**

## 88% de los legisladores irá por la reelección

El INE reportó que, de los 500 diputados federales, 467 quieren repetir el cargo a partir del próximo año, mientras que, de los 128 integrantes del Senado, 88 buscarán volver a su escaño. / 2

### NOTIFICAN AL INE

# QUIEREN REELEGIRSE 555 LEGISLADORES



**SEGÚN LA LISTA ENTREGADA al instituto, 467 son diputados y 88 senadores; del PAN notificaron 13, incluyendo una de origen morenista**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

**E**l INE informó que 46.7% de legisladores, propietarios y suplentes, de la Cámara de Diputados notificó al INE su intención de reelegirse, y en la cámara de Senadores el 34.3 por ciento.

Esto se convierte en 467 diputaciones y 88 senadurías.

**20  
24  
DESTINO**

Por género, 50.3% son mujeres y 49.7 hom-

# 59

POR CIENTO

de los que quieren reelegirse son de mayoría relativa, según el INE.

# 40.7

POR CIENTO

de los aspirantes son por mayoría proporcional, es decir los pluris.



Foto: Especial

Los integrantes del INE conocieron las propuestas de los legisladores para su reelección.



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 1,2    | 24/11/2023 | LEGISLATIVO |

bres en diputados y en senadores 54.5% son hombres y 45.5 mujeres.

De quienes quieren reelegirse 59.3% son de mayoría relativa y 40.7% de representación proporcional en diputaciones.

Del total de notificaciones en la Cámara de Diputados 91% son propietarios mientras que 9% son suplencias.

Además, 117 buscarán la elección consecutiva por segunda ocasión, mientras

que 350 lo harán por primera vez.

De la bancada del PAN notificaron 119, incluyendo a dos diputaciones cuyo origen fueron el Verde y Morena, del PRI, 68, con dos diputaciones con origen del PRD y el Verde, del PT, 33, del Verde 37, con una diputación originaria de Morena y en Morena 176 con diputaciones originarias del PAN (2) y del PT (3); en Movimiento Ciudadano son 16, con dos

diputaciones originarias de Morena y 1 del PRD.

En el caso del Senado, 78.4 por ciento son de mayoría relativa y 21.6 por ciento son de representación proporcional, mientras que 77.3 por ciento son propietarios y 22.7 por ciento corresponden a suplencias.

De la bancada panista notificaron 13, incluyendo una senaduría originaria de Morena; del PRD, tres, Movimiento Ciudadano, 6, con una senaduría originaria del PAN, otra del PRI, dos más, una del PRD y de Morena.

De los senadores priistas, nueve notificaciones, incluyendo una originaria de Nueva Alianza y otra del PT, del Verde cinco, incluyendo dos que llegaron del PRI, en el PT, cinco, con una de Morena, en Morena, 35, con una senaduría originaria de MC, dos del verde, una del PT, y cinco de Encuentro Social, sólo una del PES, y dos independientes que tuvieron origen en el PRD y el PRI.





## Buscan 555 legisladores la reelección, informa INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que de manera preliminar 467 diputados federales y 88 senadores (en total 555 legisladores federales) notificaron oficialmente su intención para participar en el proceso de reelección en 2024.

De acuerdo con la integración total del Congreso de la Unión, incluidos propietarios y suplentes, las cifras representan 46.7 por ciento de la Cámara de Diputados y el 34.3 por ciento del Senado de la República.

Respecto a la distribución por género, se destaca que, de las personas que buscan la reelección en la Cámara de Diputados, 49.7% son hombres y 50.3% son mujeres, mientras que, de las 88 senadurías, 54.5% son hombres y 45.5% son mujeres.

Otra de las estadísticas es que de las diputaciones federales que buscan la elección consecutiva, 277 (59.3%) son de mayoría relativa y 190 (40.7%) de representación proporcional, es decir, plurinominales.

Los legisladores podrán buscar la postulación por cualquiera de los dos principios, siempre y cuando se cumpla con el requisito de residencia establecido en la fracción III del artículo 55, en relación con el artículo 58, ambos constitucionales. Asimismo, podrán postularse por la misma fórmula electoral por la que fueron electos en 2021 o por una distinta.

Del total de diputaciones, 425 (91%) son propietarias, mientras que 42 son suplencias (9%). Además, 117 buscarán la elección consecutiva por segunda ocasión, mientras que 350 lo harán por primera vez. / **ÁNGEL CABRERA**



# Van 117 diputados federales por su segunda reelección

PATRICIA RAMÍREZ

De acuerdo con el registro oficial del Instituto Nacional Electoral (INE) 88 senadores y senadoras y 467 diputados y diputadas federales busca la elección consecutiva en el proceso electoral federal 2023-2024, lo que representa 46.7 por ciento de la Cámara de Diputados y el 34.3 por ciento del Senado de la República. De los diputados, 117 buscarán la elección consecutiva por segunda ocasión, mientras que 350 lo harán por primera vez.

Con base en un análisis preliminar de la dirección ejecutiva de Prerrogativas y

Partidos Políticos, al 19 de noviembre de 2023, se destaca que, de las 467 diputaciones con interés en reelegirse, 49.7 por ciento son hombres y 50.3 por ciento son mujeres; mientras que, de las 88 senadurías, 54.5 por ciento son hombres y 45.5 por ciento son mujeres.

De las diputaciones federales que buscan la elección consecutiva, 277 (59.3 por ciento) son de mayoría relativa y 190 (40.7 por ciento) de representación proporcional.

De acuerdo con la ley vigente podrán buscar la postulación por cualquiera de los dos principios, siempre y cuando se



**Son 350** diputados quienes solicitan por primera vez reelegirse.

cumpla con el requisito de residencia establecido en la Constitución.

Del total de diputaciones, 425, esto, el 91 por ciento del total, son propietarias,

De las 467 diputaciones con interés en reelegirse, 49.7% son hombres y 50.3% son mujeres

mientras que 42 son suplencias, lo que equivale al nueve por ciento.

Por lo que toca a los senadores, 69 (78.4 por ciento) son de mayoría relativa y 19 (21.6 por ciento) son de representación proporcional. El INE recordó que las y los legisladores podrán buscar la postulación por cualquiera de los dos principios, siempre y cuando se cumpla con el requisito de residencia e igualmente, podrán postularse por la misma fórmula electoral por la que fueron electos en 2021 o por una distinta.



# Buscan 88 senadores y 467 diputados reelegirse: INE

FERNANDO MERINO

El Sol de México

CDMX. El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que 88 senadores y 467 diputados buscan reelegirse en su cargo, de acuerdo con un análisis preliminar de la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del árbitro electoral.

Lo anterior representa el 46.7 por ciento de la Cámara de Diputados y el 34.3 por ciento del Senado de la República, tomando en cuenta no solo a las diputaciones y senadurías propietarias, sino también a las suplencias.

De los diputados que buscan repetir en el cargo, 176 son de Morena, 119 del PAN, 70 del PRI, 37 del Partido Verde, 33 del Partido del Trabajo, 16 del PRD y 16 de Movimiento Ciudadano.

En San Lázaro 117 legisladores buscarán su segunda reelección, mientras que 350 lo harán por primera vez.

En el caso de los senadores, 44 son de

Morena, 13 del PAN, 9 del PRI, seis de Movimiento Ciudadano, cinco del Partido

Verde, cinco del Partido del Trabajo, tres del PRD, uno del extinto Partido Encuentro Social (PES) y dos más sin un grupo parlamentario.

De acuerdo con el INE, las senadurías que actualmente no se encuentran adscritas a ningún grupo parlamentario pueden optar por dos escenarios: reelegirse por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, en el segundo caso sólo podrán hacerlo a través del partido político que les postuló, a excepción de que hubiesen renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Respecto a la distribución por género destaca que de las 467 diputaciones con interés en reelegirse, 49.7 por ciento son hombres y 50.3 por ciento son mujeres; mientras que de las 88 senadurías 54.5 por ciento son hombres y 45.5 por ciento son mujeres.

**De los** diputados que buscan reelegirse, 176 son de Morena, 119 del PAN, 70 del PRI, 37 del PVEM, 33 del PT, 16 del PRD y 16 de MC

LAURA LOVERA/EL SOL DE MÉXICO



**En San Lázaro, 117 legisladores buscarán su segunda reelección**





## Buscan 88 senadurías y 467 diputaciones federales elección consecutiva; INE

El INE, informó que -con base en un análisis preliminar de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)- al 19 de noviembre de 2023, 88 senadoras y senadores, así como 467 diputadas y diputados federales notificaron su intención para optar por la elección consecutiva para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024.

De acuerdo con la integración total del Congreso de la Unión (personas legisladoras propietarias y suplentes), las cifras representan el 46.7 por ciento de la Cámara de Diputados y el 34.3 por ciento del Senado de la República.

Respecto a la distribución por género, se destaca que, de las 467 diputaciones con interés en reelegirse, 49.7 por ciento son hombres y 50.3 por ciento son mujeres; mientras que, de las 88 senadurías, 54.5 por ciento son hombres y 45.5 por ciento son mujeres.

De las diputaciones federales que buscan la elección consecutiva, 277 (59.3 por ciento) son de mayoría relativa y 190 (40.7 por ciento) de representación proporcional.

Cabe destacar que las y los legisladores podrán buscar la postulación por cualquiera de los dos principios, siempre y cuando se cumpla con el requisito de residencia establecido en la fracción III del artículo 55, en relación con el artículo 58, ambos constitucionales. Asimismo, podrán postularse por la misma fórmula electoral por la que fueron electos en 2021 o por una distinta.

Del total de diputaciones, 425 (91 por ciento) son propietarias, mientras que 42 son suplencias (nueve por ciento). Además, 117 buscarán la elección consecutiva por segunda ocasión, mientras que 350 lo harán por primera vez.

<https://enfoquenoticias.com.mx/buscan-88-senadurias-y-467-diputaciones-federales-eleccion-consecutiva-ine/>



## **Cámara de Diputados aprueba sancionar con multa y prisión el uso indebido de naves pilotadas a distancia (drones)**

Con 419 votos a favor, cero en contra y 23 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para castigar el uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia. El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, deriva de una iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo Federal el 1 de agosto de 2023.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-aprueba-sancionar-con-multa-y-prision-el-uso-indebido-de-naves-pilotadas-a-distancia-drones/>



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
noviembre 23, 2023 @ 8:26 pm

## Van por la reelección 88 senadores y 467 diputados en 2024

*Senadores y diputados de todos los partidos notificaron al INE su intención de buscar la reelección en los próximos comicios de 2024.*



Unos 88 senadores y 467 diputados expresaron su intención de buscar la reelección en los comicios de 2024, informó este jueves el Instituto Nacional Electoral (INE).

Del total de integrantes de la Cámara de Diputados, el 93.4% notificó su deseo por la elección consecutiva, de los cuales un 49.7% son hombres y el 50.3% mujeres.

El 59.3% de los diputados que aspiran a seguir en sus curules son de mayoría relativa, mientras que el 40.7% son de representación proporcional; cabe señalar que 117 buscarán reelegirse por segunda ocasión, y 350 lo hará por primera vez.

El INE señala que los legisladores pueden reelegirse si cumplen con lo estipulado en el artículo 55 de la Constitución mexicana, además de que podrían postularse por la misma manera que lo hicieron al ser electos o por una distinta.





## 88 senadores y 467 diputados van por su reelección en 2024

Los diputados y senadores podrán postularse por la misma fórmula electoral por la que fueron electos en 2021 o por una distinta.

Redacción La-Lista | 23 noviembre, 2023 | Tiempo de lectura: 2 min



88 senadoras y senadores, así como 467 diputadas y **diputados federales** notificaron su intención para optar por la elección consecutiva para el **Proceso Electoral Federal 2023-2024**.

Las y los legisladores que pretenden elegirse de manera consecutiva debieron presentar una carta de intención ante el INE, así como al Senado de la República a través de su Presidencia y Secretaría General de Servicios Parlamentarios; y a la Cámara de Diputados, mediante su Presidencia y Secretaría General, según corresponda y, en ambos casos, a la presidencia del partido político respectivo, a más tardar el 19 de noviembre.

[88 senadores y 467 diputados van por su reelección en 2024 \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **HERALDO  
RADIO**

24/11/2023

LEGISLATIVO

## **Mario Maldonado en el Heraldo Radio entrevista a Tereso Medina Ramírez, diputado federal del PRI**

“Se terminó el Parlamento Abierto, fueron cinco sesiones, se escuchó a todas las voces del mundo del trabajo y en conclusión te puedo decir tres puntos. El primero, todos los sectores productivos, incluyendo los empresarios, están de acuerdo que es tiempo de analizar la reducción de la jornada de 48 a 40 horas, es decir, están de acuerdo que sí es una medida que se debe tomar. Aquí el tema es en qué momento y cómo vamos a dar el gran paso, en ese sentido hay voces que se proponen que esta reducción de jornada no debe ser de golpe sino debe ser gradual, en ese sentido está ahorita en este momento el debate. Yo espero que haya consenso entre los diputados y nos pongamos de acuerdo en el cómo vamos a llevar a cabo este acuerdo y cómo vamos a llevar a Pleno la posibilidad de reformar el artículo 123”.

[https://drive.google.com/file/d/1g7\\_J3ap-PjwEdfsCoUaPoKvuEqv94haF/view](https://drive.google.com/file/d/1g7_J3ap-PjwEdfsCoUaPoKvuEqv94haF/view)



# Aprueban reforma en materia de trata de personas

Añade a la ley uso de tecnología para captar víctimas; plantean dar garantías a trans

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos para adicionar el uso de tecnologías de la información como parte de los medios para captar víctimas y llegar a los consumidores de la trata de personas.

La iniciativa, celebrada y respaldada el mes pasado por la cantante Gloria Trevi, establece que los refugios que atienden a las víctimas deben ser especializados e incorpora como causal de vulnerabilidad la orientación sexual, identidad de género, condición de salud y la pertenencia a pueblos o comunidades indígenas y afroamericanas.

Señala que en estos casos el delito será sancionado con mayor contundencia, para lo que las autoridades de los tres niveles de gobierno deberán diseñar y aplicar modelos de atención y capacitación con perspectiva de género y de derechos humanos.

La iniciativa se avaló en San Lázaro por unanimidad de 438 votos a favor, y fue turnada a la Cámara de Senadores para su análisis y discusión.

## Derechos de personas trans

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados impulsa la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, la cual plantea generar derechos exclusivos para ese grupo poblacional, como son programas *ex profeso* de vivienda gratuita, acceso al empleo con la obligación del Estado para promover puestos directivos para personas trans, el acceso sin costo a la seguridad social con la

obligación del Estado a realizar cirugías plásticas, reconstructivas, de reafirmación de género y tratamientos integrales hormonales e, incluso, la oportunidad de que una persona transgénero, acusada por la comisión de un delito evite la prisión a través de medidas afirmativas.

También establece la obligación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a integrar nuevos contenidos en materia de diversidad sexual a los libros de texto gratuitos.

La iniciativa a cargo de la diputada María Clemente García Moreno argumenta que su objetivo fundamental es garantizar el acceso de quienes se identifican como personas travestis, transexuales y transgénero a documentos de identidad, educación, cultura, trabajo, vivienda, salud y justicia. ●





438

## VOTOS A FAVOR

tuvo en la Cámara de Diputados la iniciativa en materia de trata de personas; tras su aprobación, fue turnada al Senado para su análisis.



DIEGO SIMÓN. EL UNIVERSAL

**María Clemente impulsa ley a favor de las personas trans.**



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 6      | 24/11/2023 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS

## Avalan reforma a favor de la denuncia

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

Con el propósito de impulsar la cultura de la denuncia en las nuevas generaciones, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que busca concretar esa aspiración en los centros escolares ante cualquier tipo de abuso o violencia.

El dictamen prevé conformar una instancia responsable de establecer mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia que se suscite hacia niñas, niños y adolescentes en escuelas, colegios y planteles.

La reforma fue aprobada por unanimidad, con el voto de los 433 legisladores que participaron en la sesión de



Foto: Archivo

La nueva norma busca una mejor convivencia entre los niños y reducir los casos de acoso.

ayer jueves. Y fue enviada a los senadores para continuar con el proceso parlamentario.

El objetivo es que en la ley en la materia quede establecida la promoción de la cultura de la denuncia desde edades tempranas.

Se busca así apoyar a niñas, niños y adolescentes que sean víctimas de maltrato y propiciar la atención especial de quienes se encuentren en

situación de riesgo tanto en la vida escolar como familiar.

La diputada Olimpia Támara Girón Hernández (Morena) expuso en tribuna que en México no se denuncian los delitos debido a la baja confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad y de justicia.

Habló de la importancia de fomentar un cambio de actitud entre niñas y niños.



## Ante altos índices de desaparición de personas, Fuensanta Guerrero busca establecer protocolos de atención

Frente a los miles de desapariciones de personas en nuestro país y ante la falta de soluciones por parte de las autoridades, la diputada federal Fuensanta Guerrero Esquivel propuso una iniciativa para establecer protocolos de atención y reducción de los tiempos de respuesta.

<https://efekto10.com/ante-altos-indices-de-desaparicion-de-personas-fuensanta-guerrero-busca-establecer-protocolos-de-atencion/>





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL

24/11/2023

LEGISLATIVO

## Diputada María Clemente García impulsa ley que dé vivienda, cirugías y tratamientos a personas trans

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados impulsa la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, la cual plantea generar derechos exclusivos para ese grupo como son programas expofeso de vivienda gratuita y acceso al empleo con la obligación del estado para promover puestos directivos para personas trans.

La iniciativa, a cargo de la diputada trans María Clemente García Moreno, también plantea el acceso sin costo a la seguridad social con la obligación del Estado a realizar cirugías plásticas, reconstructivas, de reafirmación de género y tratamientos integrales hormonales, e incluso la oportunidad de que una persona trans acusada por la comisión de un delito evite la prisión a través de medidas afirmativas.

Además, establece la obligación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a integrar nuevos contenidos en materia de diversidad sexual a los libros de texto gratuito, entre otros temas.

Se argumenta que el objetivo fundamental de la propuesta es garantizar el acceso de quienes se identifican como travestis, transexuales y transgénero, a documentos de identidad, educación, cultura, trabajo, vivienda, salud y justicia.

En materia de identidad, la ley establece que las personas trans tendrán garantizado su derecho al reconocimiento legal de su identidad de género autopercibida, comenzando por el acta de nacimiento, a través del cambio, corrección o rectificación de su nombre, su sexo o su género.

En materia de educación, la ley prohíbe cualquier discriminación en las escuelas, planteles, centros educativos o por parte del personal docente, técnico, manual, administrativo o directivo del Sistema Educativo Nacional.

Establece que la educación que reciban las personas trans por parte del Estado “será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita, laica, ajena por completo a cualquier doctrina religiosa, sin exclusión, libre de prejuicios y estereotipos relacionados con la identidad de género”

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-maria-clemente-garcia-impulsa-ley-que-de-vivienda-cirugias-y-tratamientos-a-personas-trans/>



# ‘Listes’ para ir por más

#CambioDeMando

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

**L**a población de Lesbianas, Gays, Transgénero, Transexuales, Travestis, Intersexuales y más (LGBTI+) protestaron en la Ciudad de México (CDMX) para exigir a los partidos políticos que se les represente de manera efectiva en las próximas elecciones de 2024 y no solo como una cuota por cubrir.

Actualmente, en la capital del país, los institutos políticos deben cumplir acciones afirmativas y postular obligatoriamente en procesos electorales, por lo menos a una persona perteneciente a dicha comunidad.

Sin embargo, quienes se ma-

## La población de la diversidad sexual en la Ciudad de México levantó su voz para exigir a los partidos políticos que se les incluya en las candidaturas para las elecciones de 2024

nifestaron afirman que esta determinación no es suficiente y se deben proponer más aspirantes LGBTI+ para puestos en el Poder Ejecutivo local.

Históricamente, las personas de la diversidad sexual han sido discriminadas y, en la actualidad, esa situación prevalece. Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación del Instituto Nacional de Estadística y Geogra-

fía, señalan que, en 2022, el 37.3 por ciento de ese sector poblacional declaró haber vivido alguna experiencia discriminatoria.

Por grupo de edad, la población de 18 a 29 años fue la que mayor porcentaje de casos discriminatorios registró con un 48.8 por ciento; en las personas de 30 a 59 años fue del 28.5 por ciento; y en las de 60 años y más del 22.7 por ciento.

Además, las más afectadas fueron las mujeres con un 44.6 por ciento, en comparación con el 30.2 por ciento de los hombres.

### ‘Estamos Listes’

Con el proceso electoral 2023-2024 en puerta y, de acuerdo con las precandidaturas anunciadas por las principales fuerzas políticas del país, existe una alta probabilidad de que México sea gobernado, por primera vez en la historia, por una mujer; en este contexto y también como un acto sin precedentes, activistas y miembros de la comunidad LGBTI+ exigieron poder acceder a puestos de elección popular en el Poder Ejecutivo.

Lo anterior se hizo patente en un acto de protesta al que acudieron diferentes personalidades de la diversidad sexual al presentar la iniciativa “Estamos Listes”, cuyo objetivo es exigir a la clase política abrir más espacios de liderazgo.

“Hacemos un llamado por más representación. Estamos ‘listes’ y no desistiremos”, mencionó Ari Muñoz, vicepresidente nacional de la organización LGBT+ Rights México.





Mientras que Luis Colín, miembro de la comunidad y militante de Morena, afirmó que ahora que América Latina se encamina hacia la extrema derecha, tras el triunfo de Javier Milei en Argentina en las elecciones presidenciales, México es una parte de la resistencia de la izquierda y es un importante momento para refrendar lo logrado.

En ese sentido, refirió que existe una oportunidad relevante para que la comunidad LGBTI+ tenga mayores logros y exija el respeto a sus derechos políticos electorales.

“Tenemos mucha capacidad para estar en cualquier espacio, que (los partidos políticos) asuman esa responsabilidad, que hagan valer las acciones afirmativas, que no nos vayamos solo por las cuotas”, expresó.

A su vez, Ana De Alejandro García, de la Red de Madres Lesbianas en México, afirmó que la comunidad de la diversidad sexual siempre ha tenido que luchar y pedir el respeto a sus derechos en las próximas elecciones harán lo mismo.

“Es nuestro momento de recordar que también tenemos derechos políticos, es momento de tomar el toro por los cuernos. Tenemos derechos a votar y ser votados desde el partido que cada quien elija”, manifestó.

### **Más representatividad, más derechos y menos violencia**

En entrevista con Reporte Índigo, Manuel León Ríos, activista, miembro de la comunidad LGBTI+ e integrante “Estamos Listes”, advirtió

que es necesario que exista mayor representación en cargos públicos a nivel Ejecutivo para garantizar los derechos de la comunidad y que haya menos violencia en su contra.

“En el Congreso federal, solo hay dos personas de la comunidad LGBTI+ que entraron por acciones afirmativas, en el Congreso de la Ciudad de México, solo hay un diputado y justamente esa es la problemática, la no inclusión de candidaturas de la comunidad a espacios de representación y de toma de decisiones”, dijo.

Explicó que es importante que haya más candidaturas de la comunidad que se vean reflejadas en políticas públicas integrales e interseccionales a favor de este sector de la población para que disminuyan los actos de segregación y violencia en su contra.

“Ahora es el momento en el que más se le ha dado visibilidad y respeto a la comunidad de la diversidad sexual y de género; también se han visibilizado más los casos de violencia como el asesinato del ‘magistrate’ Ociel Baena”, comentó.

De este modo, León Ríos mencionó que, si se logran más espacios para la comunidad, se podrá atender lo más urgente: terminar con los crímenes de odio.

“Que se atiendan con la perspectiva de la diversidad sexual, que no sean vistos como pleito entre parejas, o pleito familiar, sino atenderlos como debe ser. Entonces es muy importante ir generando estas coyunturas, como ha sucedido con la violencia de género, también hay que hacerlo con la diversidad sexual”, subrayó.

## **Actualmente, la CDMX no cuenta con ningún alcalde o alcaldesa que forme parte de la comunidad LGBTI+**

Por último, dijo que “Estamos Listes” busca que en la Ciudad de México los miembros de la comunidad LGBTI+ lleguen a la titularidad de las alcaldías para lograr un impacto en el primer nivel de gobierno.

Actualmente, Morena tiene un perfil de la diversidad entre sus filas, se trata del diputado Temístocles Villanueva, quien aspira a gobernar la alcaldía Cuauhtémoc.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



**IMAGEN**  
TELEVISIÓN

24/11/2023

LEGISLATIVO

## **Diputada promueve iniciativa para que mujeres trans no participen en justas deportivas femeninas**

La diputada María Teresa Castell del PAN, promueve una iniciativa para impedir que las mujeres transgénero participen en justas deportivas femeninas. Afirmar que, al ser biológicamente hombres, tienen ventajas físicas, la reforma modificaría el artículo cuatro de la Constitución en materia de salud, identidad y deporte, además mencionó que el registro de nacimiento se debería realizar de conformidad con el sexo biológico.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1355?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1355&authkey=!AG4cqO4vqyc6Rkg&ithint=video&e=qXHBK6>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/11/2023

LEGISLATIVO

## Diputado promueve reforma para que empresas dejen de acosar a consumidores vía telefónica

El diputado del Partido Verde, Marco Antonio Natale, promovió una reforma para obligar a empresas y proveedores, que dejen de acosar a los consumidores a través de llamadas o mensajes para ofrecer bienes o servicios. Esto con el propósito de proteger el derecho a la privacidad. El proyecto incluye una serie de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en las que se incluye el término vía telefónica como otro de los medios por los cuales los usuarios pueden exigir no ser molestados. Además, la iniciativa plantea agregar otros conceptos como acoso insistente e incomodidad, cuando se hable de información que resulte engañosa o abusiva.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1356?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1356&authkey=!AlfTg5BzeVGZLHI&ithint=video&e=u3M1GK>



## Partido Verde protege del acoso telefónico por la venta de bienes y servicios

El Partido Verde Ecologista de México, reconoce que la privacidad es un derecho que provee a las personas el control sobre su información personal y su espacio individual.

“Recibir publicidad de forma insistente, especialmente por vía telefónica, viola este derecho y afecta la cotidianidad, especialmente cuando han expresado de forma directa que no desean ser contactados”, aseguraron los ecologistas

Por ello, las y los diputados del Partido Verde presentaron reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con las que buscan “proteger el derecho a la privacidad y prohibir que se acose a los consumidores con llamadas telefónicas o mensajes para ofrecer bienes y servicios”.

Marco Antonio Natale Gutiérrez, legislador ecologista que impulsó la propuesta, explicó que esta busca añadir el término 'Vía Telefónica' en la citada Ley. “Será otro de los medios por los cuales se podrá exigir no ser molestado”, aseguró el promovente. Además, afirmó, “solicitamos incluir los conceptos 'Acoso', 'Insistentes' e 'Incomodidad', cuando se hable de informaciones que sean o puedan ser consideradas como engañosas o abusivas.

La propuesta incluye la consideración de que la Procuraduría Federal del Consumidor tenga la facultad de emitir lineamientos para el análisis y verificación de dicha información o publicidad, “a fin de evitar que se induzca a error, confusión o acoso al cliente”.

Recordaron que actualmente se contempla que “el consumidor pueda exigir directamente a proveedores específicos y a empresas, no ser molestado en su domicilio, lugar de trabajo, dirección electrónica o por cualquier otro medio, para ofrecerle bienes, productos o servicios, y que no le envíen publicidad”. Los ecologistas consideran necesario añadir la especificación de ‘Vía Telefónica’, ya que “la gran mayoría de la población ha sido víctima de malas prácticas en materia de publicidad por este medio”. Natale Gutiérrez señaló que “los ciudadanos estamos en un estado de indefensión frente al acoso y mal uso de nuestros datos personales”, lo que motivó la presente iniciativa, que tiene como objetivo: “poner límites a todos aquellos que lucran indebidamente con nuestros datos personales y nos bombardean sin cesar con llamadas o mensajes”.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/11/23/partido-verde-protege-del-acoso-telefonico-por-la-venta-de-bienes-servicios-791044.html>





## Detuvieron a cuatro sujetos en posesión de dos toneladas de marihuana en Tijuana

La droga, dividida en 245 paquetes y cinco cajas de cartón, fue descubierta junto con cinco cartuchos útiles de armas de fuego

Por **Ulises Flores Hernández**

23 Nov, 2023 02:24 a.m. MX



La intervención policial se llevó a cabo después de una denuncia anónima. (@MrElDiablo8)

En **Tijuana**, las **fuerzas de seguridad mexicanas** han desarticulado una presunta **red de narcotráfico**. La acción, resultado de una denuncia anónima recibida por la Policía Federal Ministerial (PFM), condujo a la detención de cuatro individuos identificados como Flora “**H**”, Kimberly “**V**”, Irene “**J**” y José “**A**”. Éstos sujetos enfrentan cargos por la posesión de **dos toneladas**, 547 kilos y 609 gramos de **marihuana**, así como la incautación de cinco cartuchos útiles.

La legislación en torno al cannabis en México está experimentando cambios, pues en marzo de 2021, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen para la Ley Federal para la **Regulación del Cannabis**, con el propósito de despenalizar el uso lúdico de la marihuana. Sin embargo, la implementación completa de esta ley está pendiente de la aprobación correspondiente por parte del Senado.



## Realizan en la Cámara de Diputados el foro “Construyendo el futuro de la electromovilidad en México”

Ante la necesidad de acciones conjuntas e integrales para alcanzar la meta de reducir gases de efecto invernadero, se efectuó en la Cámara de Diputados el foro “Construyendo el futuro de la electromovilidad en México”, donde diputadas, diputados, empresarios, funcionarios, investigadores y diplomáticos de Japón, plantearon los retos de nuestro país en la materia. El encuentro fue organizado a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, y del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP).

<https://www.nuevomexicoplural.com/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-foro-construyendo-el-futuro-de-la-electromovilidad-en-mexico/>



## Diputados avalan reforma en materia de Trata, misma que fue respaldada por Gloria Trevi

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos con el objetivo de adicionar el uso de las tecnologías de la información como parte de los medios para captar víctimas y para llegar a los consumidores de la trata de personas.

La iniciativa, que el mes pasado fue celebrada y respaldada por la cantante Gloria Trevi, establece que los refugios que atienden a las víctimas tienen que ser especializados e incorpora como causal de vulnerabilidad la orientación sexual, la identidad de género, la condición de salud y la pertenencia a pueblos o comunidades indígenas y afromexicanas.

Señala que en estos casos, el delito será sancionado con mayor contundencia, para lo que las autoridades de los tres niveles de Gobierno deberán diseñar y aplicar modelos de atención y de capacitación con perspectiva de género y de derechos humanos.

La iniciativa se avaló por unanimidad de 438 votos a favor, y fue turnada a la Cámara de Senadores para su análisis y discusión.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-reforma-en-materia-de-trata-misma-que-fue-respaldada-por-gloria-trevi/>





## Propone Morena cárcel, ¡por cantar mal el Himno!

El grupo parlamentario de Morena, que es mayoría en la Cámara de Diputados, propuso homologar a cuatro años de prisión la sanción a aquellos que no canten bien el Himno, así como a quienes distorsionen los colores y forma de la bandera nacional.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/propone-morena-carcel-por-cantar-mal-el-himno-ID10138123>



## Tunden a López-Gatell en foro de salud para personas trans por deficiencias como subsecretario

El exsubsecretario de Salud, Hugo López Gatell, fue tundido por un grupo de personas trans que le recriminaron falta de atención a ese grupo poblacional durante su gestión como subsecretario de salud.

Ocurrió durante la conferencia magistral denominada “transversalidad de la salud pública en la 4T”, desarrollada al interior de la Cámara de Diputados, donde las personas asistentes reclamaron al doctor por falta de medicamentos, escases de condones en centros de salud, falta de vacunas contra el VPH, y hasta por el mal uso del lenguaje de género.

“Están impulsando una agenda que para ti es la buena, pero que para nosotras no sirve de nada, y perdón que te lo diga, pero cuando fuiste Subsecretario de Salud ¿cuánta gente, de nuestra gente, murió? se quedó sin medicamentos, no hay medicamentos y sigue el desabasto”, reclamó una de las asistentes.

Una mujer trans de nombre Alina acusó a Gatell de haberles relegado en la aplicación de vacunas contra el Virus del Papiloma Humano.

“Cuando fuiste Subsecretario de Salud pusiste como prioridad a las niñas y los niños de 14 años para vacunarlos contra el VPH, cuando en realidad nosotras somos las que sufrimos el mayor riesgo de contagio porque trabajamos sexualmente. Nos dejaste afuera cuando debimos de ser las primeras en recibir estos tratamientos”. dijo.

En respuesta, Hugo López-Gatell, aseguró que antes de renunciar al cargo, corrigió dicha “omisión”.

“Ya fue resuelto, sí fue una omisión, una enfermera nos lo hizo ver y se corrigió inmediatamente, todavía era Subsecretario y se hizo la modificación explícita para que se incluyera a este grupo poblacional”, declaró el exaspirante a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Alguien más denunció la falta de condones en los centros de salud.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tunden-a-lopez-gatell-en-foro-de-salud-para-personas-trans-por-deficiencias-como-subsecretario/>



# López-Gatell dice que no le preocupan las denuncias

FERNANDO MERINO

El Sol de México

CDMX. Hugo López-Gatell aseguró que no le preocupan las denuncias que presentaron familiares de pacientes que murieron por Covid-19 y diputados del PRI, PAN y PRD en su contra por el manejo de la pandemia cuando fue subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, y dijo que no está entre sus planes buscar una diputación o senaduría para tener fuero.

Posterior a su participación en un foro de la Cámara de Diputados sobre la necesidad de una Ley para poblaciones trans, López-Gatell calificó como politiquería las denuncias que se han emprendido en su contra.

"No, en ningún momento me ha preocupado. Se ha hablado de algunas denuncias, hay mucha politiquería y mucha propaganda de quien sabemos que vienen: los grupos conservadores que perdieron privilegios, que perdieron el poder del control público y hoy están muy enojados porque la transformación sigue adelante", refirió.





# Nunca me preocuparon denuncias, dice Gatell

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**EL EXSUBSECRETARIO** de Promoción y Prevención de la Salud, Hugo López-Gatell, dijo nunca haber sentido preocupación por las denuncias que interpuestas en su contra por su conducción para atender la pandemia de Covid-19 en México.

Entrevistado luego de su participación en un foro de la Cámara de Diputados, el exfuncionario y exaspirante a Jefe de Gobierno capitalino refirió que esto fue producto de "politiquería" de "conservadores que perdieron sus privilegios".

"No ha habido ningún requerimiento y, si lo hubiera, en su momento lo comunicaré. No, en ningún momento me han preocupado (las denuncias), se ha hablado de algunas denuncias, hay mucha politiquería y mucha propaganda de quien sabemos que viene, de los grupos conservadores que perdieron privilegios, que perdieron el control del poder público y hoy están muy enojados porque la transformación

sigue adelante y se vuelve cada vez más profunda", declaró.

Al insistirle sobre los señalamientos que hizo en contra de padres de niños contra cáncer por el desabasto de medicamentos, respondió que las políticas públicas de la "transformación" están ampliando los derechos y los servicios sociales a cargo del Estado Mexicano.

Insistió en que la presente administración busca mejorar el sistema de salud, ahora con la implementación del programa IMSS-Bienestar, para "reconstruir la capacidad pública de atención".

"Los gobiernos neoliberales (...) le dieron un vuelco al sistema de salud para privatizarlo y apartir de ahí, se desmanteló el sistema de público de salud, se le redujo el financiamiento. En el caso del IMSS, más del 67 por ciento del presupuesto, en el caso del ISSSTE, en una cantidad semejante; para los servicios de las personas no aseguradas se descentralizaron en las 32 entidades y la corrupción rampante en esos gobiernos fue desmantelando al sistema público", acusó.

## 10

Denuncias se presentaron contra el exfuncionario



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Radio  
Fórmula.mx

24/11/2023

LEGISLATIVO

## En Cámara de Diputados tunden a López-Gatell en foro de salud para personas trans

En la Cámara de Diputados se realizó el foro “transversalidad de la salud pública en la 4T” en el salón Legisladores, organizado por la diputada trans, María Clemente García. El exsubsecretario de Salud, Hugo López Gatell, fue tundido por un grupo de personas trans que le recriminaron falta de atención a ese grupo poblacional durante su gestión como Subsecretario de salud, las personas asistentes reclamaron al doctor por falta de medicamentos, falta de vacunas contra el VPH y hasta por el mal uso del lenguaje de género.

<https://drive.google.com/file/d/1r9M7eTeRK1Ze-aEp3hPCBztgSxi2AZk1/view>



# Guerrrerenses **DECEPCIONADOS** DE **LOPEZ OBRADOR Y MORENA**

PROGRAMA TV

ROBERTO MELENDEZ S.

**M**ientras el presidente **Andrés Manuel López Obrador** se comprometía a reconstruir en poco tiempo más de **250 mil casas y miles de negociaciones dañadas por el huracán Otis** y afirmaba que el gobierno federal ha apoyado con todo a los cientos de miles de damnificados por el meteoro, cientos de guerrrerenses, apostados a las afueras de la **Decimo segunda Región Naval de Acapulco**, donde realizó su conferencia mañanera, lo acusaban, al igual que al **Movimiento de Regeneración Nacional**, de haberlos traicionado y advertían que ello se los cobrarán en las elecciones presidenciales del próximo mes de junio. **TRAIDORES, VERSABAN PANCARTAS Y MANTAS QUE PORTABAN VECINOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACAPULCO Y COYUCA DE BENÍTEZ, ENTRE OTROS, QUIENES RATIFICABAN SUS DENUNCIAS RESPECTO A LA FALTA DE COMIDA, ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE Y EMPLEO.**

De igual forma demandaban a las autoridades no **"maquillar cifras"** respecto de los daños ocasionados por el huracán que los **"azotó"** hace un mes y se busque a sus familiares desaparecidos, los que sostienen suman cientos.

*"He estado en seis ocasiones en Acapulco, he venido casi cada semana o cada cinco días, estoy aquí, y voy a seguir viniendo, y no están solos los acapulqueños ni la gente de Coyuca, vamos a seguir respaldando, vamos a seguir apoyando a los damnificados ahora que se requiere y viene una etapa nueva, una etapa mucho mejor",* aseguraba el mandatario, en tanto los quejosos, que eran vigilados por militares y marinos,

se cuestionaban dónde estaba la **"gran ayuda"** que se dice recibieron, dónde han estado los altos funcionarios y el propio presidente durante la tragedia, que nos digan cuántas veces han caminado por calles, colonias, barrios y pueblos que como pueden enfrentar problemas de insalubridad, basura, hambre y otros flagelos, los que no son resueltos con la entrega de refrigeradores, hornos y aparatos electrodomésticos, tampoco con la tardía ayuda por medio del tian-

guis del bienestar, con el que quieren cubrir su ineficiencia, **lo que fue ampliamente comentado en el noticiario estelar de unomásuno, Cambiando de Tema Noticias, por sus conductores, Gerardo Cuesta y Raúl Ruiz Venegas, quienes, dirigidos por nuestro presidente editor, Naim Libien Kauri,** destacaron la presencia en el acto de trabajadores de hoteles y otras negociaciones, cuyos propietarios les quieren correr sin ninguna consideración.

Somos más de **400 mil los desempleados**, quienes solicitamos trabajo, no dádivas que en nada solucionan nuestro problema, manifestaron.

**Cambiando de Tema**, los conductores los periodistas destacaron la captura, por parte de autoridades federales, de **Néstor Isidro Pérez Salas, alias "El Nini"**, encargado de la seguridad de **"Los Chapitos", hijos de "El Chapo" Guzmán**, quien es requerido por **Estados Unidos**, donde el presidente **Joe Biden** felicitó a **AMLO** por la captura.

De igual forma citaron lo expuesto por la dirigencia del **PAN-PRI**, la que calificaron a **Samuel García Sepúlveda**, como mitómano y lacayo de **MORENA**, además de ser utilizado por el **Movimiento Ciudadano**, su candidato a la **presidencia de la República**, para restar votos al **Frente Amplio por México**. Según **Marko Cortés y Alejandro Moreno**, el regiomontano a lo sumo llegaría al cuatro por ciento de la votación el próximo mes de junio.

**El FAM gastará más de 600 millones de pesos en la pre y campaña presidencial de Xóchitl Gálvez.**

**Cambiando de Tema**, mal, muy mal se vio **Clara Brugada** en la entrevista con **Joaquín López Dóriga**, a quien calificó de **misógino**.

La candidata de **MORENA** a la jefatura de gobierno de la CdMx está más que empoderada y crecida, **que ni el suelo la merece, pero no debe olvidar que es candidata merced a la declinación de Omar García Harfuch**, quien la superó en todos los rubros electorales.

**Peligro de dengue, pero no solo en Guerrero, sino también en Veracruz. Y Cambiando de Tema, José Luis "El Mago" o "El Mucha Crema" Sustaita** destacó que desde **Arabia Saudita** se reportan **Celeste y Alberto Alayde** para informar que tuvieron su





| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| unomásuno | 11     | 24/11/2023 | LEGISLATIVO |

primera presentación por aquellas tierras. **Ortiz de Pinedo** convoca al público en general para que se sumen a la aportación de ropa, comida, agua y otros artículos en favor del **Cuerpo de Bomberos en Acapulco**.

En grande, en instalaciones de su sindicato, cientos de músicos celebraron en grande. De igual forma, este fin de semana, en instalaciones del **Senado del Xicoténcatl**, el senador **Israel Zamora** prepara el **Canta Arte**, en el que participan destacados cantantes. La entrada es gratuita.

**Mil gracias, sea feliz y no olvide que tiene una cita, a las 14:30 horas, con otro Cambiando de Tema.**



# Proponen dar más recursos para policías estatales

**GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL**

La Comisión Bicameral para el Seguimiento de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública pidió al titular del Ejecutivo y a la Cámara de Diputados que destine en los presupuestos de egresos subsecuentes mayores recursos al fondo permanente de apoyo a las

entidades federativas y municipios para el fortalecimiento de sus corporaciones policiacas.

En el dictamen sobre el primer informe semestral que la administración federal envió al Congreso sobre las actividades de los cuerpos castrenses en labores de seguridad pública entre el 19 de noviembre de 2022 y el 19 de mayo de 2023, la comisión señaló que no tiene condiciones de juicio suficientes para

señalar las entidades federativas donde se puede prescindir de los efectivos en las actividades citadas.

Exhortó a los gobernadores a que en un plazo máximo de 60 días presenten al Congreso la información relativa a su programa para el fortalecimiento de los cuerpos policiacos, el uso y destino de los recursos destinados a esa área y la ruta para el retiro gradual de los efectivos en tareas de seguridad pública.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/11/2023

LEGISLATIVO

## Rechaza diputada del PT acusaciones de expareja

Hace una semana, presentamos la historia del abogado Víctor Guzmán, quien acusó a su expareja y madre de su hijo, la diputada federal del PT Ana Laura Bernal y a la directora de la Conade, Ana Gabriela Guevara, de tejer una red de tráfico de influencias para evitar que él vea a su hijo. Guzmán ha sido acusado por la diputada, pero las imputaciones no han prosperado. La semana pasada, buscamos a la legisladora en su oficina en la Cámara de Diputados, pero no obtuvimos respuesta. Hoy apareció para dar un mensaje y aunque convocó a una conferencia de prensa, su equipo no permitió preguntas, entre ellas, las que nosotros hubiéramos querido hacerle.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1363?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1363&authkey=!AE1WMDcmFpG8gUM&ithint=video&e=8cHlOm>





## Integran a partido de líder polémico

MAYOLO LÓPEZ

La coalición que postula a Xóchitl Gálvez, Fuerza y Corazón por México, sumó ayer al Partido Sinaloense (PAS) en manos del cuestionado dirigente Héctor Melesio Cuén.

El respaldo en Culiacán fue puesto en entredicho de inmediato por el ex diputado federal independiente, Manuel Clouthier.

“Los que nos proponen que van a salvar a México quitando a Morena quieren ‘salvar’ a Sinaloa dejándonos en manos del corrupto Cuén”, señaló en sus redes sociales el hijo de “Maquío”.

Flanqueado por los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés, del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, Melesio Cuén reconocería que la derrota en la interna de Morena del ex Secretario de Gobernación, Adán Augusto López motivó que su partido se sume a Fuer-

za y Corazón por México.

Los líderes de los tres partidos coaligados reclamaron al Gobierno del morenista Rubén Rocha Moya frenar el ambiente de “persecución política” que se respira en Sinaloa.

“Estamos aquí no sólo para cerrar filas, sino también para no permitir que se vulneren los derechos y para defender el régimen democrático”, el dirigente priista.

“No podemos permitir que se viole la ley y se persiga a los opositores. Por eso debemos cerrar filas.

El panista Cortés denunció que en Sinaloa y en todo el país “las fiscalías se han convertido en los brazos electorales de Morena”.

En tanto, Zambrano se congratuló de que los tres partidos y el PAS vayan juntos a la elección de 2024.

“Para devolver a Sinaloa lo que le han robado. Sinaloa no se merece la persecución política y los ataques a los opositores”, dijo.



■ Los líderes del PAN, PRD y PRI celebraron la adhesión de Héctor Melesio Cuén, dirigente del Partido Sinaloense.



PERIÓDICO

PLANO  
INFORMATIVO  
1.com

PAGINA

FECHA

24/11/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



## Reclaman panistas agandalle de Alito en candidaturas

Líderes y legisladores panistas cuestionaron que el PRI y su dirigente Alejandro "Alito" Moreno resultaron ganones en el reparto de candidaturas a diputados y senadores en la Alianza Opositora. El senador y ex líder nacional panista, Damián Zepeda criticó la "terrible negociación" que entabló el blanquiazul. "En el PRI están festejando, pues cómo no, si aplastaron al PAN", deploró.

<https://planoinformativo.com/964028/reclaman-panistas-agandalle-de-alito-en-candidaturas->





PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24/11/2023

LEGISLATIVO

## Comentario de Manuel Feregrino con Ciro Gómez Leyva en Telefórmula

“Esto lo dice El Reforma, ‘Reclaman panistas el agandalle de Alito Moreno’, ve tú a saber cuántos panistas, veo a Marko Cortés muy contento, por supuesto a Alejandro Moreno contento, por supuesto a Jesús Zambrano contento, como se distribuyeron o como están distribuyendo las posiciones que se van a proponer para el Senado de la República, para la Cámara de Diputados para la próxima Legislatura, eso es lo que les importa mucho y han estado cuidando, según nos han dicho que es como la parte central, sí la candidatura presidencial, pero la parte importante pues cómo ganar el Congreso y cómo impedir que Morena tenga mayoría calificada en el Congreso”.

[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1348?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1348&authkey=!Ali\\_7KqMT3VBV\\_8&ithint=video&e=WBfm0r](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1348?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1348&authkey=!Ali_7KqMT3VBV_8&ithint=video&e=WBfm0r)



## Comentario de la politóloga Denise Dresser en Aristegui Noticias

“Impugno (la resolución del Tribunal) porque de ninguna manera se han afectado los derechos político-electorales de la diputada (Andrea Chávez) que continuará con su carrera política y la ley especifica que la violencia política de género debe tener incidencia en los derechos político-electorales de quien se declara la víctima. “En primer lugar, yo nunca afirmé y esto es una distorsión de la diputada que ha sido algo rutinario en sus respuestas a este tema o en sus posicionamientos entorno a este tema. Ayer, incluso subió a sus redes un video editado en el cual quita las partes donde yo matizo ciertas afirmaciones y las presenta como si ese video fuera solo lo que dije, cuando dije mucho más”.

[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1354?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1354&authkey=!AFj1hIVkT\\_13Zgg&ithint=video&e=WTSksx](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1354?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1354&authkey=!AFj1hIVkT_13Zgg&ithint=video&e=WTSksx)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/11/2023

LEGISLATIVO

## Lupita Juárez y Sergio Sarmiento en el Heraldo Radio, entrevistan a la politóloga Denise Dresser

“El asunto central aquí, que ha motivado todo esto que es el préstamo de un avión gubernamental a la diputada de Morena. Cuando la opinión pública se entera de que hay otros denunciados y que ya empiezan a iniciar estos mecanismos de censura e intimidación por parte del INE, ella (Andrea Chávez) se desiste de las otras denuncias, pero mantiene la que tiene en mi contra, lo cual me lleva a suponer que en realidad no le interesaba el tema de violencia política de género, porque si hubiera sido así, hubiera procedido con las denuncias a los otros periodistas. Ya es la segunda vez que la diputada me demanda, ya me parece un tema de acoso judicial, un tema personal e impugnaré, porque tengo derecho a hacerlo”.

<https://drive.google.com/file/d/1bnKyt5Fz95-JWPG8SEfraHqUXkkAGCPs/view>



## Denisse Maerker en Radio Fórmula entrevista a Damián Zepeda, senador del PAN

“La Cámara de Senadores es el espacio natural para tener un contrapeso, no es casualidad que no haya tenido Morena ni siquiera la mayoría simple en esta Legislatura, cuando el presidente López Obrador estuvo en la boleta, ni las dos terceras partes, no las logras, porque el sistema de votación es distinto a la Cámara de Diputados y a las gubernaturas, si tú compites y ganas, entran dos senadores, si pierdes entra uno, entonces en los estados que tienes perspectiva de ganar, como por ejemplo, nosotros en donde gobernamos, pues vas por los dos espacios. Creo que hay una coincidencia discursiva, al menos en la oposición de decir ‘Morena le está haciendo daño al país’, ¿cómo le hacen daño al país?, la respuesta es que los principales daños pasan por el Congreso, militarización pasó por el Congreso, la contrarreforma educativa que quitó la evaluación en la calidad pasó por el Congreso, la prisión preventiva oficiosa pasó por el Congreso, pero todos contaron con votos de esa bancada (PRI), no estoy criticando a las personas, yo lo que digo es que si se supone que tenemos que defender al país de esos males, institucionalmente veo a un partido que en esas grandes decisiones le ha dado los votos, ya sea a veces en la Cámara de Diputados, o a veces en ambas”.

<https://drive.google.com/file/d/11MXVeYtMRY7-O2iMkD2RX7sMpfuuH5ax/view>





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Radio  
Fórmula.mx

24/11/2023

LEGISLATIVO

## Óscar Mario Beteta en Radio Fórmula entrevista a Selene Ávila Flores, diputada federal de Morena

“En un país donde además está tutelada la libertad de expresión y donde yo ejercía mi derecho constitucional en materia presupuestaria como legisladora a hacer señalamientos, hubo quienes son de un ala más dura que lo criticaron y lo vieron como una traición y por eso he recibido la cantidad de groserías, maltratos, linchamientos, memes, de acosos, amenazas de paliza, bueno, todo me pasó, pero yo no me arrepiento porque fue por una causa justa. Yo les dije esa noche ‘si esto me cuesta el cargo, se los entrego, pero la dignidad jamás’. Yo no dije, aquí me voy para siempre, dije ‘si me la quieren cobrar con el cargo, ni modo, que me la cobren’, pero no por eso voy a callar. No lo han hecho, en consecuencia, me quedo en la bancada”.

<https://drive.google.com/file/d/124FvxK9IUh1P3uohrvXkJg83l85BQtJc/view>



# Cede Morena a aliados candidaturas al Senado

REFORMA / STAFF

Morena cedió a sus aliados del PT y PVEM espacios para las candidaturas al Senado en estados como Nuevo León, Nayarit, Zacatecas, Sinaloa y Colima.

Salvo en Nuevo León, donde el PT obtuvo la primera fórmula, en el resto de las entidades gobierna el partido guinda.

El convenio de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena-PT y PVEM), registrado ante el Instituto Nacional Electoral (INE), considera un acuerdo para 24 estados.

En 14 entidades, Morena encabezará la fórmula al Senado, como son Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Veracruz.

Además de Nuevo León, el Partido del Trabajo ocupará la primera fórmula en Colima, Durango, Nayarit y Zacatecas.

En tanto, el Verde Ecolo-

gista irá en primera fórmula en Yucatán, Sinaloa, San Luis Potosí, Querétaro y Chihuahua.

Ayer, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, advirtió que las candidaturas al Congreso de la Unión serán definidas por encuestas.

“Serenos, morenos. El siglado presentado en los convenios de coalición es temporal”, aclaró en un video que difundió en sus redes sociales.

“Las definiciones se realizarán por encuestas”, postuló la senadora morenista.

Ante las dudas sobre los alcances del convenio de coalición, la senadora morenista achacó al INE la filtración del documento.

“No hemos definido candidaturas al Senado y a la Cámara de Diputados. Con base en la definición de candidatura, vamos a modificar el convenio y vamos a modificar el siglado”, insistió en el video mensaje dirigido a militantes de los tres partidos.



CRÓNICA: SHEINBAUM EN PALENQUE

# Ofrece seguir ruta trazada por AMLO

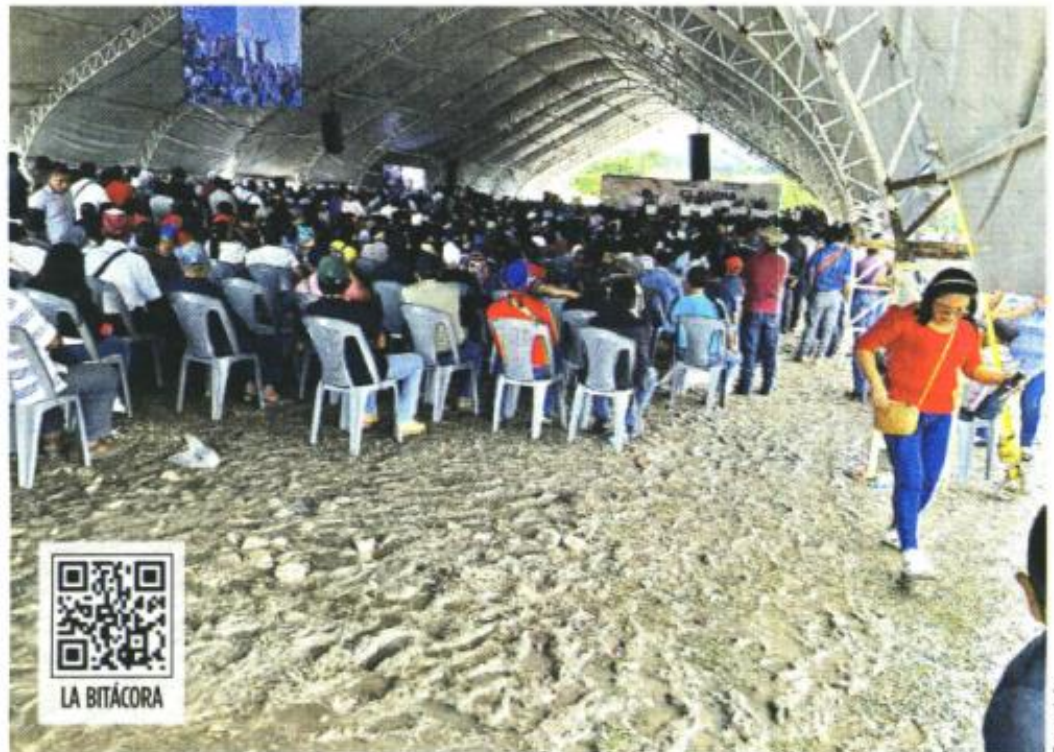
JORGE RICARDO

PALENQUE.- En momentos parece que el tiempo no pasa, que va y viene sobre el lodo del recinto ferial hundido en lodo, que patina, que resbala, se detiene. El pasado es una esperanza: que todo siga como hasta ahora, promete Claudia Sheinbaum, candidata de Morena a la Presidencia.

“¡La única alternativa para el País es caminar con el rumbo trazado por el mejor Presidente que haya habido en la historia de México, Andrés Manuel López Obrador!”, exclama y 4 mil personas, quizás un poco más, pero no los 15 mil que presumieron los organizadores, la celebran con los zapatos y huaraches hundidos en el lodazal.

Tiene su mérito, no cualquiera se atreve a hacer precampaña prometiendo más de lo mismo. El miércoles, en Nacajuca, Tabasco, la aspirante presidencial

La aspirante presidencial morenista recorrió ayer municipios de Chiapas, donde refrendó su compromiso con la Cuarta Transformación



La lluvia causó que el espacio donde se realizó el mitin de Sheinbaum se inundara de lodo.

Especial





le gritaron que mejor querían que López Obrador se reeligiera.

Aquí en Palenque llovió 13 horas seguidas sobre calles sinuosas y arboladas. La tormenta se calmó, pero los cerros seguían coronados de nubes.

En la entrada del espacio donde colocaron 2 mil 500 sillas, ya todas ocupadas a las 10:00 horas. Cristóbal Montejo y su grupo de Catzajá, con sombreros negros y huaraches húmedos, abría su mochila con folders doblados. "Desde el tiempo de Carlos Salinas, la Secretaría de la Reforma Agraria nos puso en posesión 2 mil 966 hectáreas del predio denominado El Rosario, y van 29 años de viajes a México y no nos han escriturado", dijo.

Los demás abrazaban sus oficios dirigidos al Presidente, donde decían que han invertido dinero, interés, sacrificio, que el año pasado fueron a Palacio Nacional, que por ellos no ha quedado. Que protestaban lo necesario.

El representante de Chacamax se limpiaba el lodo de las botas con los dedos. Resignados a la espera, todos se dejaban llevar por un mariachi que amenizaba y veían pasar a los vendedores de chicharrones.

"Venimos a decir que en Chacamax llevamos más de 59 años de que el camino está malito. Yo lo sé porque ya voy para 59 años", informó Antonio Pinto Pérez, flaco, bigotón y con botas de hule. "Ver si le dice a Obrador que no podemos salir.

No hay cómo salir. Si están enfermos, hay que buscar la vuelta, aunque sufre el carro".

Habían llegado temprano para un mitin que calcularon sería a las 10:00 horas, pero que había sido anunciado para las 12:00 horas. Sheinbaum, de jeans y blusa blanca, con un collar de rosas rojas, subió al templete a las 13:30 horas.

Tres horas antes que ella, Manuela Obrador Narváez, "Manuelita", como la llama su primo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se abría paso con su grupo de acarreados, incluida una batucada. La seguía una pancarta con su nombre, pero nadie le dio ni un abrazo. La diputada buscaba la gubernatura de Chiapas hasta que su primo dijo que no le gustaba.

"No me bajaron, porque nunca me subí", decía cuando tomaba asiento en primera fila. Sin rendirse, ahora busca ser senadora por Chiapas. "Manuela es Obrador", rezan las pancartas colocadas en las calles de Palenque.

La sección 114 Fidel Velázquez de la CTM alineó sus carros de volteo para darle la bienvenida a la precandidata morenista.

Por fin llegaba Claudia. Llegaba acompañada por el aspirante a Gobernador, Eduardo Ramírez, y el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado.

La ex "corcholata" presidencial del PT, Gerardo Fernández Noroña, y el Alcalde de Palenque, Jorge



■ Eduardo Ramírez recibió su constancia de precandidato de Morena al Gobierno de Chiapas.



■ Manuela Obrador, "Manuelita", diputada y prima del Presidente AMLO, ayer en Palenque.

Cabrera Aguilar, del Partido Verde, subieron al templete.

"Somos los únicos que tenemos procesos democráticos al interior de nuestro movimiento. Y eso, compañeros, compañeras, nos hace invencibles, invencibles. No ha habido ni una ruptura, ni va a haber rupturas en nuestro movimiento", exclamaba Sheinbaum con el ademán aprendido.

Con la voz en un sonso-

nete, replicaba el estilo de López Obrador.

"¿Transformación o corrupción? No se oye. A ver, ¿qué dice el pueblo? ¿Transformación o corrupción? No hay otro camino, no hay otra decisión", señalaba.

Muchos se fueron antes de terminar el mitin, limpiándose el lodo de los zapatos o huaraches. Sheinbaum lucía sus tenis blancos sin mancha.





CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

# “Mi gobierno va a ser de territorio”

La exmandataria capitalina señala que **no encabezará una gestión de escritorio; promete caminar todo el país**

**SALVADOR CORONA**

Enviado

—nacion@eluniversal.com.mx

**Palenque, Chis.**— En el lugar donde va a vivir el presidente Andrés Manuel López Obrador cuando concluya su mandato, la precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, aseguró que, en caso de ganar en 2024, su gobierno va a ser “de territorio y no de escritorio”.

“Vamos a seguir caminando, desde el lunes en Veracruz nos hemos parado en distintos pueblos, en distintas ciudades, estuvimos en Veracruz, en Tabasco y hoy en Chiapas, y es muestra porque tenemos un buen maestro, el presidente López Obrador, si hoy caminamos el territorio, vamos a ser igual cuando gobiernemos, vamos a ser un gobierno de territorio, no vamos a ser un gobierno de escritorio”, insistió la morenista.

Ante cientos de simpatizantes y militantes del partido guinda y acompañada por Eduardo Ramírez, aspirante al gobierno de Chiapas —a quien se le entregó su constancia de precandidato—, y de Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, Sheinbaum Pardo resaltó los logros de Mandatario federal en el sureste del país y reiteró que “no hay ni habrá rupturas en la Cuarta Transformación”.

Sheinbaum Pardo opinó que la oposición tiene unidad, pero está basada en la corrupción: “Sólo hay dos caminos para México o seguimos en la transformación o regresamos al pasado.”

“Vamos a continuar con la Cuarta Transformación, no va a haber regresiones, al contrario, va a haber más apoyos a nuestros pueblos (...) Vamos a construir la mayor alianza que jamás se haya construido”, agregó.

En el evento estuvo como invitada Manuela Obrador, prima del Presidente, quien declaró que va por un lugar en el Senado igual que el hermano de Jefe del Ejecutivo federal, José Ramiro López Obrador.

La exmandataria capitalina aseguró que en cinco años, donde hubo dos años de pandemia y crisis económica, López Obrador ha cumplido sus compromisos, entre ellos el Tren Maya, el cual tiene una estación en Palenque, y ha mantenido la pensión para adultos mayores, ha construido carreteras, entre otras acciones, y añadió que esto se debe a que ha aplicado la austeridad republicana y erradicando la corrupción.





“Vamos por el camino correcto, vamos a continuar con la Cuarta Transformación, no va a haber regresiones, no por no haber nacido en Tabasco o Chiapas no vamos a apoyar a sus pueblos, nos vamos a coordinar con Eduardo Ramírez”, expuso.

Comentó que su sueño en caso de ganar la Presidencia es que los niños de educación básica tengan una beca universal que apoye a las familias, como lo implementó en la Ciudad de Mé-

xico cuando fue jefa de Gobierno de la capital del país.

Además, que el acceso a la educación pública sea para todos, independiente de la clase social, por lo que busca la construcción de suficientes universidades para que todos estudien sin costo.

La precandidata de Morena, PT y PVEM señaló que es tiempo de mujeres, pero transformadoras y humanistas, y que si se tiene la capacidad de “limpiar nuestra casa”, se tiene para gobernar México. ●

#### CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Precandidata presidencial de Morena y aliados

“Vamos por el camino correcto, vamos a continuar con la Cuarta Transformación, no va a haber regresiones [en el gobierno federal]”



GABRIEL PARDO. EL UNIVERSAL

La precandidata morenista dijo ante simpatizantes y militantes del partido guinda y acompañada por Eduardo Ramírez, aspirante al gobierno de Chiapas, que “no hay ni habrá rupturas en la 4T”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/11/2023

LEGISLATIVO

## Acompaña Noroña recorrido de Sheinbaum por el sureste

La precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, realizó hoy una gira por Chiapas, donde se reunió con simpatizantes y estuvo acompañada de Gerardo Fernández Noroña, vocero de su campaña; Eduardo Ramírez, precandidato de la Cuarta Transformación al gobierno chiapaneco; así como de Mario Delgado, dirigente nacional. La abanderada presidencial de Morena y los partidos del Trabajo y Verde Ecologista destacó el trabajo del gobierno del presidente López Obrador en el sureste del país y en particular en esta entidad

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1360?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1360&authkey=!ACrGG17IEPg03Yg&ithint=video&e=lyCFd0>



## VE NECESARIO “RECONSTRUIR” EL SISTEMA DE SALUD

**BATALLA POR LA CDMX 2024**

Ante vecinos y simpatizantes de la alcaldía Venustiano Carranza, Salomón Chertorivski, precandidato de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de Gobierno, afirmó que es necesario “reconstruir” el sistema de salud de la Ciudad con mejores unidades médicas y criticó la desaparición del Seguro Popular.

Durante una reunión en la Plaza Cívica Adolfo López Mateos, el aspirante resaltó el “enorme problema que viven la familias de la capital debido al enorme fracaso en materia de salud que los gobiernos en la Ciudad han tenido”. ● Frida Sánchez







## Alianza de Morena lidera preferencias en CDMX: encuesta

La alianza de Morena tiene 50.7 % de preferencias contra 26.8 % del Frente Amplio por México, del PRI, PAN y PRD

Redacción La-Lista | 23 noviembre, 2023 | Tiempo de lectura: 2 min



La alianza de **Morena**, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) encabeza las preferencias electorales en la Ciudad de México, rumbo a la elección del 2 de junio de 2024.

Mientras que en el Frente Amplio por México, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), pese a que tenía trazada una ruta para elegir de entre los tres aspirantes que se habían registrado: Santiago Taboada, Adrián Rubalcava y Luis Espinosa Cházaro, luego de un acuerdo entre las dirigencias de los tres partidos políticos, determinaron que Santiago Taboada sería precandidato único.

En el caso de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski es el precandidato único; es la segunda que vez que aspira a la Jefatura de Gobierno, pues contendió en el proceso para designar al candidato de la coalición de MC, PAN y PRD en 2018.



## Exigen al frente opositor candidaturas para líderes de organizaciones civiles

DE LA REDACCIÓN

Las decisiones cupulares de los tres partidos que integran la coalición Fuerza y Corazón por México (FCM) para decidir las candidaturas, llevaron a organizaciones a reclamar a sus dirigentes la exclusión de perfiles ciudadanos, a quienes se había invitado a sumarse al apoyo a Xóchitl Gálvez.

También se ha criticado la fractura que implica no ir en conjunto para la decisión de candidatos al Congreso, sobre todo a partir de que las cúpulas de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional apartaron los distritos y estados donde son más competitivos.

Las expresiones en contra de estas formas de decisión han tomado impulso en redes sociales.

Así, por ejemplo, el Consejo Cívico Ciudadano de Veracruz reclamó la exclusión de perfiles panistas en los sondeos para la candidatura al gobierno del estado, donde el *tricolor* sólo incluyó a tres aspirantes.

“Las dirigencias de los partidos no se pueden equivocar asumiendo que bastará la vieja costumbre de una decisión cupular, para entusiasmar a los ciudadanos a apoyar una candidatura acordada más para proteger los intereses

de unos cuantos, que responder a las exigencias del bien común en la crisis y emergencia política que vivimos”, expuso en un comunicado el coordinador del consejo, Fernando Pérez Vignola.

Además, reprochó que la dirigencia estatal del PAN ofreció que las candidaturas estarían abiertas “a quien quiera participar con toda libertad”, y exigió una segunda encuesta que defina al candidato opositor.

Por otra parte, organizaciones civiles que han acompañado a PRI, PAN y PRD en las movilizaciones en defensa del Instituto Nacional Electoral y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o que han reclamado la falta de medicamentos, también reprocharon “la posible fractura de la coalición” y la presentación de candidaturas al Congreso por separado.

En un comunicado llamaron a las dirigencias de esos partidos a “reconsiderar la posibilidad de la construcción de un frente en la postulación de las candidaturas federales, pues resulta de suma importancia establecer contrapesos en el Poder Legislativo.

Entre los reclamos en la red social X se plantea que los dirigentes de los tres partidos incluyan en las listas al Senado y a la Cámara de Diputados a perfiles ganadores.



# Aprueban reformas para la participación de personas afromexicanas y con discapacidad en la construcción de modelos educativos

## Boletín No. 5524

- La Cámara de Diputados reformó la Ley General de Educación, con ese propósito
- Busca que los planes y programas educativos contemplen al nivel inicial

La Cámara de Diputados aprobó con 448 votos a favor el dictamen que reforma la Ley General de Educación, con el propósito de que en la construcción de los modelos de enseñanza del país participen las comunidades afromexicanas y las personas con discapacidad.

Asimismo, para que los planes y programas educativos contemplen al nivel inicial y modifiquen la palabra lenguaje por Lengua de Señas Mexicanas, que la educación multigrado se imparta preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación y que los programas de difusión se diseñen en formatos accesibles, a fin de impulsar la participación de las niñas, niños y adolescentes en temas de ciencia, humanidades, tecnología e innovación.

Además, establece que el Estado ofrecerá orientación educativa vocacional y que se atenderán las disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en los requisitos de construcción, diseño, seguridad, estructura, condiciones específicas y de equipamiento de los espacios educativos.

Las reformas a los artículos 14, 22, 23, 30, 43, 53, 80 y 100 se enviaron al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Durante la discusión del dictamen, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) mencionó que estas adecuaciones son parte del nuevo modelo educativo, es decir, de la nueva escuela mexicana, en la que se promueven los derechos de los educandos, la formación integral y el desarrollo neurolingüístico de las niñas y los niños.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

24/11/2023

LEGISLATIVO

La diputada del PAN, Claudia Gabriela Olvera Higuera, comentó que los cambios fomentan el entendimiento inclusivo y correcto de la ley al permitir que la Secretaría de Educación Pública promueva la participación de las comunidades afromexicanas y de las personas con discapacidad en la construcción de los modelos educativos.

Por su parte, el diputado Valentín Reyes López (Morena) expresó que su voto sería a favor y añadió que con estas adecuaciones se impulsa la educación inclusiva, equitativa y de calidad que coadyuve a superar los obstáculos que limitan la presencia y participación de las y los estudiantes y fortalecer el sistema educativo del país.





# Aprueban reformas para que la SHCP se incorpore a la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas

## Boletín No. 5533

- El dictamen fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 438 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para incorporar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Comisión Intersecretarial.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que la SHCP tendrá como obligación implementar, dar seguimiento y denunciar ante el Ministerio Público de la Federación las conductas, actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en la ley con recursos de procedencia ilícita, así como sobre las estructuras financieras de las organizaciones delictivas

Las reformas también actualizan las denominaciones de las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Seguridad y Protección Ciudadana; de Bienestar y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. El dictamen fue avalado con una propuesta de modificación del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC).

El documento señala que la incorporación de la SHCP a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, fortalecerá el combate a los delitos de trata de personas, toda vez que es el tercer delito más lucrativo en el país y dicha Secretaría, por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera, podrá detectar y presentar denuncias por los delitos relacionados con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo, constituye un paso firme para garantizar los derechos y la dignidad de las personas víctimas de trata de personas, al incluir nuevos actores que coadyuven en el combate a estos delitos. La armonización es con el fin de garantizar el desarrollo pleno de su papel dentro de la Comisión Intersecretarial.



### **La SHCP tiene herramientas y unidades especializadas**

En tanto, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) consideró que la SHCP cuenta con las herramientas y unidades especializadas para la atención, seguimiento e investigación de temas relacionados con los recursos que se generan a partir de los delitos. Por ello, dijo, es importante incluirla en la Comisión Intersecretarial.

Precisó que el asunto importante y relevante para darle seguimiento a los delitos tienen ver con el rastreo, la trazabilidad del recurso de cómo se usa, incluso el lavado, fondeo, evasión que pueda existir y para ello Hacienda puede obtener información importante y relevante, incluso a través de la Unidad de Inteligencia Financiera.

### **Debemos continuar visibilizando este crimen**

El diputado Alberto Villa Villegas (Morena) mencionó que, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 2019 las procuradurías y fiscalías identificaron 5 mil 245 víctimas de trata de personas; destaca entre ellos la población indígena y las personas migrantes, las cuales son dos de los grupos más susceptibles a ser enganchados para la realización de actividades ilícitas.

Destaca que “no hay tiempo para rendirnos, debemos continuar visibilizando este crimen y buscar las líneas de acción para atender y erradicar la trata desde sus causas estructurales, pues tristemente tres de cada cuatro víctimas infantiles son niñas, las cuales desgraciadamente las usan para explotarlas sexualmente”. Dijo que el dictamen es de vital importancia para garantizar el acceso a la justicia, el derecho y la atención y reparación del daño.

### **Estrecha coordinación entre múltiples dependencias**

En tanto, la diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) resaltó que se requiere de una estrecha coordinación entre múltiples dependencias gubernamentales para hacer frente a la trata de personas, desde una perspectiva de derechos humanos. El dictamen busca incorporar como integrante con voz y voto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Intersecretarial.

Precisó que la inclusión de la SHCP como parte de la Comisión Intersecretarial coadyuvará a garantizar una efectiva incidencia en la política pública para combatir la trata de personas en un área central como son los aspectos financieros y económicos provenientes del lavado de dinero.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/11/2023

LEGISLATIVO





# Cámara de Diputados aprobó incluir perspectiva de género en acciones contra adicciones y en materia de salud mental

Boletín No. 5535

- Por 435 votos reformó el dictamen a la Ley General de Salud y lo envió al Senado

Por 435 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la capacitación y educación en salud mental, y en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, contempla la perspectiva de género en la investigación multidisciplinaria en materia de salud mental, así como en el desarrollo de equipos de respuesta inmediata para situaciones de crisis, capacitados en técnicas para atenuar el escalamiento de crisis.

De igual modo, en la capacitación y educación en salud mental al personal de salud en el Sistema Nacional de Salud, en el tratamiento de alcoholismo y farmacodependencia, en los lineamientos generales para el diseño y evaluación de programas y políticas públicas en contra del uso nocivo del alcohol y el tratamiento de enfermedades derivadas del alcoholismo, y en el modelo de intervención temprana que considere desde la prevención y promoción de una vida saludable.

Añade que la Secretaría de Salud elaborará con perspectiva de género un programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas.

## Generar acciones en favor de las mujeres

La diputada Alma Anahí González Hernández (Morena) aplaudió los cambios a la Ley General de Salud para generar acciones en favor de las mujeres, ya que la inclusión de la perspectiva de género en la investigación multidisciplinaria en materia de salud mental y adicciones, así como en las acciones y programas dirigidos a atender estas áreas son de vital importancia para el bienestar de la población.



Con las adecuaciones, dijo, se pretende visibilizar la brecha de género a la que se enfrentan las mujeres que viven algún trastorno mental, y al incluir la perspectiva de género en todas las acciones encaminadas a combatir las adicciones, impactará de manera positiva en la atención y prevención en materia de salud mental.

### **Su ausencia genera discriminación y desigualdad**

María del Rocío Corona Nakamura, diputada del PVEM, expuso que la ausencia de la perspectiva de género genera discriminación y desigualdad, y es dar un trato no igualitario en la atención de un tema tan sensible como son las adicciones. “En esta atención de las mujeres no cabe el rechazo; la igualdad de género en salud es esencial para brindar una atención de calidad”.

En México, relató, la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los programas, proyectos y acciones de gobierno, no puede seguir siendo un sueño imposible, sino una realidad social y una constante en el quehacer diario.





# Diputadas y diputados avalan que la Guardia Nacional participe en tareas de inspección y vigilancia

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023

No. 5537

Diputadas y diputados avalan que la Guardia Nacional participe en tareas de inspección y vigilancia ambiental

- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá solicitar su intervención

La Cámara de Diputados aprobó, por 407 votos a favor y 37 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de que la Guardia Nacional (GN) participe en tareas de inspección y vigilancia en materia ambiental.

Las modificaciones a los artículos 6, 47, 161 y 166 de dicha norma legal establecen que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá solicitar la intervención de la GN en las actividades de inspección y vigilancia en las áreas naturales protegidas terrestres de competencia de la Federación.

El dictamen, canalizado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que la Semarnat podrá solicitar dicha intervención, previa suscripción de los convenios y acuerdos de colaboración que correspondan.

Señala que la Guardia Nacional participará en las tareas de inspección y vigilancia en materia ambiental y coadyuvará a garantizar el cumplimiento del derecho humano a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas.

Menciona que, si bien la vigilancia de las áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, de manera general está a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), así como de las instituciones competentes en materia de delitos, zonas marinas y actividades del sector hidrocarburos, es evidente que ningún esfuerzo será suficiente para su salvaguarda.

Se busca que la GN pueda apoyar al sector ambiental





La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) explicó que la reforma busca que la Guardia Nacional pueda apoyar al sector ambiental en la vigilancia de las áreas naturales protegidas terrestres, a fin de combatir ilícitos como la caza ilegal, el tráfico de especies y los asentamientos irregulares. Mencionó que esta posibilidad ya existe para las áreas marinas protegidas, a través de la Secretaría de Marina.

Resaltó que el crimen organizado está ligado a gran parte de los delitos ambientales que se deben combatir; por ello, resulta relevante fortalecer la institución del sector ambiental y la Guardia Nacional apoyará en la vigilancia de los recursos que son de todas y todos los mexicanos.

“Con la aprobación de este dictamen avanzaremos hacia la aspiración de una verdadera justicia para el bienestar de México”, manifestó.

Se requiere apoyo, pero se disminuyó el presupuesto

De MC, el diputado Braulio López Ochoa Mijares indicó que es obvio que hay un problema en las áreas naturales protegidas por la tala inmoderada de los recursos maderables y la extracción ilegal de recursos; sin duda, se requiere apoyo, en este caso de la Guardia Nacional, pero se disminuyó el presupuesto para el próximo año de la inspección y vigilancia de áreas naturales protegidas en 1.3 por ciento.

Ante ello, anunció que su grupo parlamentario votaría este dictamen en abstención “por un tema de incongruencia. No podemos decir que vamos a proteger las áreas naturales cuando hace dos semanas en el presupuesto se le disminuyó el recurso”, cuando no se fortalece a la Profepa, que es la principal autoridad facultada para inspeccionar y vigilar”.





# Diputadas y diputados aprobaron adicionar la Ley de Infraestructura de la Calidad

## Boletín No. 552

- El dictamen fue ratificado con 451 votos y se turnó al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, con 451 votos a favor, el dictamen que adiciona un párrafo cuarto al artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, para precisar que la información contenida en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad deberá ser actualizada al menos cada 12 meses.

El documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad es la solución digital donde se administran y ejecutan de manera sistematizada los datos, procesos, trámites, servicios y actividades de normalización, estandarización, evaluación de la conformidad y metrología.

Es decir, añade, es el medio idóneo para cumplir con el principio de máxima publicidad. El artículo 131, párrafo segundo señala que dicha plataforma tiene como propósito hacer más eficiente la gestión pública y ésta debe ser el principal medio de difusión y consulta de las Normas Oficiales Mexicanas, los estándares y patrones nacionales de medidas.

Menciona que la adición al artículo 131 tiende a promover el espíritu de la libre competencia para quien ofrece sus bienes y servicios en los sectores público y privado, a fin de salvaguardar lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor para cuidar y hacer valer los derechos y obligaciones de los consumidores.

## Garantizar derecho al acceso a la información

El presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), relató que en los últimos cinco años México ha descendido de manera alarmante en el índice de competitividad mundial, al ubicarse en el lugar 55 de 63 países evaluados en 2023.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

24/11/2023

LEGISLATIVO

Indicó que, en el escenario económico internacional actual, México ofrece condiciones inmejorables para la instalación de inversión extranjera, pero es necesario mejorar el marco regulatorio para ofrecer mejores condiciones para la instalación de la inversión extranjera.

Consideró importante el dictamen, ya que generará mejores condiciones para la competitividad y ofrecerá un marco regulatorio que posibilitará un mejor producto normativo para las empresas tanto nacionales como internacionales, así como para el entorno interno como externo.

Se busca garantizar, dijo, el derecho al acceso a la información contenido en el artículo 6º constitucional y la máxima publicidad de información relevante para consolidar mercados, como son las Normas Oficiales Mexicanas y los estándares nacionales.





# Grupos parlamentarios exponen su postura sobre el Día Internacional contra el Cambio Climático

## Boletín No. 5521

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Con motivo del Día Internacional contra el Cambio Climático, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de este jueves.

### Cambio climático representa una amenaza para el bienestar

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) dijo que el cambio climático representa una amenaza para el bienestar de la humanidad y la salud del planeta, y desde este gobierno se contribuye en la protección de más de 95 millones de hectáreas de nuevas áreas naturales y un millón 300 mil más destinadas voluntariamente a la conservación.

Este gobierno transformador, afirmó, ha contribuido a la conservación y restauración de ecosistemas para mejorar la provisión de servicios ambientales y, a través del Programa Sembrando Vida y el financiamiento destinado a proteger áreas forestales, se logra captar más de cien millones de toneladas de bióxido de carbono.

### Necesario, rectificar el rumbo en la transición energética

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (PAN) expresó que durante esta administración ha habido un retroceso en materia de energías limpias, la deforestación ha aumentado y, con ello, se ha destruido la capacidad de captura de carbono con la producción de más combustóleo en las refinerías.

Planteó rectificar el rumbo, retomar la transición energética y aplicar una política industrial para la electrificación del parque vehicular, así como impulsar un programa para descarbonizar a Pemex, transformar el programa Sembrado Vida para que se encargue de la restauración forestal de alcance nacional y cumplir con las metas de cero emisiones de carbono para 2050.





### **Mayores consecuencias sobre los seres humanos**

Por el PRI, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho señaló que el cambio climático genera mayores consecuencias sobre los seres humanos, principalmente en las zonas de mayor pobreza, ya que ahí existe un alto riesgo, como son las sequías prolongadas o las lluvias torrenciales, y dijo que el Congreso también es corresponsable de las decisiones que se tomen al respecto.

Detalló que no se trata solo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sino de adaptarnos a los cambios que están sucediendo; por ejemplo, en la agricultura se pueden promover prácticas que sean más resistentes a las variaciones climáticas y fomentar el uso de energías renovables. “Tenemos una responsabilidad enorme, no se trata solo de legislar para el presente, sino para un futuro seguro”.

### **Estamos en el tope máximo de la crisis climática**

Luis Edgardo Palacios Díaz, diputado del PVEM, destacó que la importancia de esta conmemoración radica en la magnitud alcanzada por este fenómeno, pues ha quedado demostrado que no se trata de una corriente ideológica sino de una realidad que cada vez se manifiesta con mayor severidad. “Debemos encontrar coincidencias y trabajar en propuestas que hagan más efectivo el combate al cambio climático”.

Consideró necesario luchar para dejar de normalizar los cambios de temperatura, la indefinición de las estaciones del año, las lluvias que provocan inundaciones o la falta de éstas que llevan a la sequía. “Estamos en el tope máximo de la crisis climática; se requieren acciones contundentes e inmediatas o las consecuencias serán con mayor crudeza. Hay que redoblar esfuerzos para cumplir con los compromisos en la materia”.

### **Efectos del cambio climático surgieron en la Revolución Industrial**

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PT) afirmó que el tema del cambio climático no es local, sino global, pues sus efectos surgieron de la Revolución Industrial, cuando se incrementaron los niveles del dióxido de carbono a la atmósfera.

Recordó que si bien hace 34 años se implementó un programa para combatir el cambio climático, donde se descansaba el uso del 20 por ciento de autos por día, hoy el número de automóviles aumentó en un 300 por ciento, es decir la política fue equivocada, por lo que “la parte que le correspondía a México para contribuir en esta materia no se realizó adecuadamente”.



## Estamos frente a una emergencia climática

Por MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez expresó que estamos frente a una emergencia, ya que el cambio climático es un desafío global que requiere de soluciones locales y acciones urgentes; sin embargo, “a pesar de esa situación, no es prioridad en la agenda pública. El presupuesto que debería destinarse al combate y a la mitigación del cambio climático se ha reducido y desviado a proyectos que están destruyendo nuestro futuro”.

México, relató, es considerado como uno de los países más vulnerables y, al mismo tiempo, la nación número 15 en emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual es insostenible. “La evidencia científica es clara, las emisiones de gases de efecto invernadero están alcanzando niveles sin precedentes y estamos viviendo los efectos devastadores en cada uno de los estados. Su combate es el reto más importante de la generación”.

## Horribles consecuencias de la mutación del clima

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) manifestó que el pasado 24 de octubre se compartió con la comunidad internacional una profunda reflexión sobre el Día Internacional contra el Cambio Climático, pero “en nuestro país tristemente un desastre azotó la costa de Guerrero; por ello, sobran las palabras para describir las horribles consecuencias de la mutación del clima”.

Puntualizó que esta fecha debe llamarnos a hablar con la verdad y reconocer el desastre en la agenda climática de México; el Gobierno Federal no ha cumplido con lo firmado en el Acuerdo de París, ni sentó las bases para una transición energética, no se invierte en ciencia, en tecnología e innovación, tampoco hay un plan de electromovilidad. “No hay pretexto, ya nos alcanzó una realidad”.





# La Cámara de Diputados aprueba reformas para prevenir prácticas de odio y discriminación en las redes sociales

## Boletín No. 5534

- Modifica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 427 votos a favor y dos en contra, el dictamen por el que se reforman los artículos 9, 20 y 83 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de considerar como discriminación promover el odio y la violencia a través de mensajes o imágenes en las redes sociales de Internet.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, también establece que serán atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación elaborar, difundir y promover que en las redes sociales de Internet se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.

Asimismo, el Consejo dispondrá como medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación la publicación en sus redes sociales de Internet en las cuales se señalen en qué establecimientos, asociaciones o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promuevan la igualdad y la no discriminación.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Marisol García Segura (Morena) expuso que el dictamen tiene como propósito que los discursos de odio que se expresan en las redes sociales sean considerados como discriminación.

Señaló que actualmente, la legislación sólo contempla la sanción a los medios de comunicación convencionales. Agregó que cuando surgió el Internet a principios de los noventa aún poseía características similares a medios como la radio, la televisión y la prensa, es decir el contenido no generaba interacción.

Sin embargo, añadió, esta característica cambió abismalmente con el nacimiento de las redes sociales, pues la invención del Facebook en 2004 trajo consigo una nueva forma de comunicación entre las personas, en 2006 surgió Twitter (ahora X) con el propósito de intercambiar ideas a partir de las cosas que están pasando, además de la interacción directa entre la ciudadanía y sus representantes populares.



Indicó que, a pesar del beneficio que exista de una vía de comunicación directa, las redes sociales han promovido la discriminación y el racismo, pues ahora son un “campo de batalla”.

Reiteró que la discriminación atenta directamente contra las personas, el racismo y quita derechos, mientras que el odio cuesta vidas; por ello, es fundamental que se generen mecanismo que eviten el discurso del odio.







# La Cámara de Diputados aprobó reformas para promover la cultura de la denuncia

## Boletín No. 5536

- Las modificaciones fueron a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En la sesión de este jueves, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 443 votos el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de promover la cultura de la denuncia.

El dictamen, que reforma los artículos 57, 58 y 83 de dicha ley, señala que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como las de educación, tendrán como fin promover la cultura de la denuncia desde edades tempranas, de cualquier tipo de abuso o violencia en los centros educativos, en su entorno familiar o cualquier otro sitio o circunstancia.

El documento, remitido al Senado para sus efectos constitucionales, resalta que la cultura de la denuncia se debe entender como una estrategia para combatir los diferentes tipos de delitos que atentan contra la sociedad mexicana, siendo una pieza clave en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Refiere que, de acuerdo con Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Gobierno Federal, entre 2022 y 2023 los delitos contra menores que más han aumentado son corrupción de menores, extorsión, feminicidio, lesiones y trata de personas; por ello, las estrategias y mecanismos de denuncias son herramientas necesarias.

### Fundamental, fomentar desde temprana edad esta cultura

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) subrayó que, en el ámbito escolar, de las 11.7 millones de personas de 12 a 17 años que asistieron a la escuela durante 2022, el 28 por ciento comunicaron haber sido víctimas de acoso escolar en los últimos 12 meses, elevando a 3.3 millones de estudiante adolescentes víctimas de acoso escolar.

Aunado a ello, indicó que el 55.9 por ciento de las y los estudiantes del mismo rango de edad y que sufrieron acoso, mencionaron que compañeras y compañeros de sus centros de estudio les habían hecho burlas o puesto apodos que no les gustaban u ofendían. Por ello, dijo, es fundamental fomentar desde temprana edad la cultura de la denuncia, “debemos enseñar a nuestros niños, niñas y jóvenes a no tolerar ningún tipo de abuso o violencia, enseñándoles que tienen el derecho a manifestarlo a través de la denuncia”.



Añadió que “hoy cuando la tecnología permea con extrema rapidez en nuestra vida diaria, es necesario promover y fortalecer mecanismos que aseguren el acceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como al conocimiento y aprendizaje de éstos para que desde edades tempranas tengan la conciencia de que son sujetos de derechos y tienen el derecho a denunciar cuando son violentados”.

Es necesario, continuó, brindarles herramientas para identificar situaciones de abuso o violencia y enseñarles cómo actuar en caso de presenciar o ser víctimas. Destacó que la cultura de la denuncia no se limita únicamente a los centros educativos, también debe promoverse en el entorno familiar y en otros espacios de la comunidad.





**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



# Diputadas y diputados de México y Ecuador comparten experiencias sobre medidas para la preservación del agua

## Boletín No. 5529

- Presentan iniciativa para otorgar reconocimiento jurídico a la gestión comunitaria del agua y evitar que se lucre con el líquido

El Grupo de Amistad México-República de Ecuador, que preside la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), realizó el conversatorio “La Gestión Comunitaria del Agua, Experiencias y Realidades”, con la finalidad de intercambiar experiencias sobre los sistemas comunitarios del agua, así como identificar las fortalezas, retos y lecciones que puedan compartir ambas naciones.

Durante este evento, la presidenta de la instancia legislativa y la diputada Adriana Bustamante Castellanos, también de Morena, presentaron una iniciativa para reformar el Artículo 115 constitucional.

Al respecto, Hernández Pérez subrayó que este proyecto busca otorgar reconocimiento jurídico a la gestión comunitaria del agua, por lo que explícitamente se propone que, en el desempeño del servicio de agua y saneamiento, los municipios reconocerán, fortalecerán y coadyuvarán con las organizaciones comunitarias que prestan estos servicios sin fines de lucro.

Además, reconocer la gestión comunitaria de quienes están al frente de los pozos de agua que muchas veces son las comunidades indígenas, porque no queremos que se lucre con estas actividades.

Por su parte, la diputada Bustamante Castellanos precisó que la reforma va más allá de simples cambios legislativos, “no estamos solamente proponiendo una modificación técnica, sino un cambio fundamental en la forma en que abordamos y valoramos el agua como uno de los recursos más esenciales para la vida”.

Indicó que la iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, surge de las necesidades que existen en Campeche, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Yucatán, ya que el agua es un bien común que debe unir a la nación; no obstante, existe desigualdad en el acceso al agua entre las áreas rural y urbana, que muchas veces rompe el tejido social.

A su vez, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, hizo énfasis en respetar la Constitución, pues desde que nació se le han realizado más de 500 modificaciones, aunque debe abrirse a los cambios modernos que se requieran para una mejor gestión del Estado.





Recalcó que en esta Legislatura hay más de 600 iniciativas de reforma constitucional, por lo que se comprometió a estudiar y analizar la iniciativa junto con todo el equipo de trabajo de la Comisión.

### **Conversatorio: La gestión comunitaria del agua, experiencias y realidades**

La diputada Hernández Pérez aseguró que actualmente existe una distribución desequilibrada e inasequible del agua, debido a que el derecho humano a este recurso está limitado por la escasez.

Sin embargo, la gestión del agua es primordial para mantener la estabilidad de los ecosistemas, mejorar la calidad de vida de las personas y para que funcionen los sistemas económicos.

En México, destacó, los sistemas comunitarios de gestión del agua operan sin reconocimiento legal, pues cada sistema cambia en cuanto a sus funciones, estructura, labor y formas de operación, pero “el agua es un recurso que se está acabando, tenemos pocas décadas de agua dulce en el planeta y si no nos educamos en una cultura del agua en 30 años no tendremos este líquido”.

En representación del director general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (Imta), Adrián Pedrozo Acuña, la doctora Carolina Escobar Neyra, señaló que la gestión comunitaria del agua es el medio por el que se garantizan los derechos humanos de gran parte de las personas con las que se comparten las mismas necesidades y experiencias.

Por su parte, el ministro Luis Espinosa Salas, encargado de negocios de la Embajada del Ecuador en México, precisó que desde 2008 en Ecuador se reconoce al agua como un derecho humano fundamental e irrenunciable, esencial para asegurar la vida de las personas, con supremacía material y reserva de ley; además, es un patrimonio nacional estratégico de uso público, por lo que tiene una prohibición expresa de privatización.

### **Experiencias y realidades de la gestión comunitaria del agua en Ecuador**

La ingeniera Tatiana Villacrés, encargada de la Dirección de Administración y Calidad del Recurso Hídrico del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de ese país, expuso que en Ecuador se considera al agua como un patrimonio estratégico, no como un recurso natural; por ello, al ser un derecho fundamental, el Estado realiza todas las acciones necesarias para lograr su preservación y sostenibilidad, lo que implica su saneamiento y uso racional.

### **Experiencias y realidades de la gestión comunitaria del agua en México**

En la ponencia “El reconocimiento constitucional de la gestión comunitaria del agua: un pilar para la construcción del bienestar del México rural”, el doctor Fermín Reygadas Robles Gil, director general del organismo Cántaro Azul, destacó que actualmente el 57 por ciento de la población tiene acceso diariamente a agua entubada, así como al saneamiento.



Resaltó que, con base en un estudio realizado en 2014 sobre los sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rural, menos de la mitad de ellos contaba con un método de desinfección, menos del 20 por ciento del agua tenía cloro y más del 40 por ciento tenía contaminación fecal.

Al exponer el tema “Claves para la viabilidad legal de la gestión comunitaria del agua en el contexto de cambio climático”, la doctora Verhónica Zamudio Santos, mencionó que, por cada grado de calentamiento global, 7 por ciento de la población mundial estará expuesta a la disminución de los recursos hídricos renovables.

Enfatizó que 6 millones de habitantes no tienen acceso a agua potable por la red pública en zonas rurales, aunque el hecho de contar con una red de agua no implica disponibilidad del líquido o que sea potable para consumo humano.

En su exposición “Beber el agua o regar el cultivo. Las estrategias y los retos en la gestión del agua en el municipio de Texcoco”, la maestra Patricia Montiel Rogel, vía telemática, mencionó que la manera en que se distribuye el agua entre los sectores productivos ha traído como consecuencia una gran escasez, pues el sector agrícola es el que más desperdicia agua.

Señaló que la Zona Metropolitana de la Ciudad de México es la más poblada y demanda mayor consumo, debido a que en los últimos 30 años ha registrado un alto crecimiento demográfico.

Al presentar el tema “Nidos de lluvia, agua para el futuro”, vía telemática, el maestro Hugo Castellanos Ibarra indicó que este es un programa del gobierno de Jalisco que busca implementar un nuevo modelo de abastecimiento, almacenamiento y uso de agua en las colonias con mayor vulnerabilidad hídrica del área metropolitana de Guadalajara.

Con ello, añadió, se busca tener acceso al agua potable, a una nueva cultura, sostenibilidad y adaptación al cambio climático, a través de mejorar las condiciones de acceso al líquido por medio de sistemas de captación de agua de lluvia.

El conversatorio concluyó con el tema “Experiencias y realidades desde la voz de la gestión comunitaria del agua en México”, en el que participaron gestoras y gestores comunitarios de los estados de Campeche, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Yucatán y Estado de México.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/11/2023

LEGISLATIVO





## Avanza consenso en Cámara de Diputados para duplicar aguinaldo; implementación sería gradual

El presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Manuel Baldenebro, expuso que se han mantenido las negociaciones en torno a la propuesta de reforma para aumentar a 30 días el mínimo del aguinaldo, pero con un régimen de implementación gradual. “He platicado con organizaciones empresariales para ver cómo podemos mejorar la reforma para aumentar el aguinaldo y han puesto sobre la mesa avanzar de manera paulatina”, afirmó el diputado Manuel Baldenebro (Morena), autor de la propuesta para duplicar el pago de esta prestación en el sector privado.

<https://www.urbanopuebla.com.mx/nacion/avanza-consenso-en-camara-de-diputados-para-duplicar-aguinaldo-implementacion-seria-gradual/>





# Busca 4T castigar ataques en redes

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma para que sean consideradas como discriminación las expresiones difundidas en redes sociales que promuevan el odio.

A propuesta de Morena, se avalaron reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a raíz de las críticas que ha recibido la secretaria general del partido, la senadora Citlalli Hernández.

Con 427 votos a favor y dos en contra, se aprobó considerar como discriminación promover el odio y la violencia a través de mensajes o imágenes en dichas plataformas.

En el dictamen, enviado al Senado, también se establece que serán atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación elaborar, difundir y promover que en las redes se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.

El Consejo también dispondrá como medidas administrativas señalar en qué establecimientos, asociaciones o instituciones se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias.

La diputada morenista Marisol García Segura acusó

al empresario Ricardo Salinas Pliego, al aspirante presidencial Eduardo Verástegui y a la senadora del PAN Lilly Téllez de ser usuarios que promueven el discurso de odio.

Aunque simpatizantes y militantes de Morena generan también ataques contra personas de la Oposición, la legisladora sólo mencionó el caso de la senadora Hernández como víctima de expresiones discriminatorias.

Explicó que actualmente la legislación sólo contempla la sanción a los medios de comunicación convencionales. Recordó que el Internet a principios de los noventa aún poseía características similares a medios como la radio, la televisión y la prensa, es decir, el contenido no generaba interacción.

Sin embargo, añadió, esta característica cambió con el nacimiento de las redes sociales, como Facebook y Twitter, ahora X, con el propósito de intercambiar ideas a partir de las cosas que están pasando.

“Las redes sociales han promovido la discriminación y el racismo, pues ahora son un ‘campo de batalla’.

“La discriminación atenta directamente contra las personas y quita derechos, mientras que el odio cuesta vidas; por ello, es fundamental que se generen mecanismos que eviten el discurso del odio”, mencionó sobre la reforma.



## EL PLEITO

El INE ordenó en agosto pasado a Ricardo Salinas Pliego frenar sus expresiones contra la senadora Citlalli Hernández, al considerarlas violencia política de género.

- El empresario rechazó el mandato pues aseguró que no es funcionario.
- “Si me hubieran sancionado por maltrato animal quizá, quizá, les hubiera hecho caso, pero por violencia política de género a mí que ni soy servidor público ni estoy participando en ningún proceso electoral”, señaló entonces en redes.
- Luego, el Trife se declaró incompetente y dejó en consecuencia sin efectos las medidas cautelares del INE.
- Ante ello, Salinas Pliego continuó con sus ataques a Hernández y dijo que “llore todo lo que quiera llorar”.
- Por su parte, la senadora consideró un retroceso la decisión de los magistrados.
- “Según su razonamiento, las mujeres tenemos que aguantar que se nos violenta al grado de la deshumanización porque las autoridades judiciales le tienen miedo a oligarcas”.



## Por el Día Internacional de la Resistencia Antimicrobiana, iluminan de azul frontispicio de San Lázaro

Con motivo del Día Internacional de la Resistencia Antimicrobiana, el presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), encabezó la ceremonia de iluminación en color azul de una parte del frontispicio de la Cámara de Diputados. El legislador dijo que este día se celebra en el marco de la semana mundial de la concientización sobre el uso de los antimicrobianos, del 18 al 24 de noviembre, para visibilizar y enfrentar la problemática y fomentar mejores prácticas para evitar la aparición y propagación de infecciones resistentes a los antimicrobianos.

<https://ventanaver.mx/principal/por-el-dia-internacional-de-la-resistencia-antimicrobiana-iluminan-de-azul-frontispicio-de-san-lazaro/>



## El ‘caso Andrea Chávez’ abre el debate sobre las denuncias por violencia política de género

La diputada por Morena, Andrea Chávez, está en el centro del escrutinio público como nunca antes lo había estado. La noche de este martes, Chávez ha desistido de una denuncia ciudadana a la que se suscribió, en contra de algunos periodistas por violencia política de género, que le ocasionó un aluvión de críticas. Los denunciados eran, entre otros, autores de notas en las que se cuestionaba el probable uso de un avión oficial, en enero de este año, que el exsecretario de Gobierno, Adán Augusto López, habría hecho en el informe de funciones y actividades de Chávez, en Ciudad Juárez. En ese vuelo, según información del portal Animal Político, se habrían trasladado el exsecretario y la diputada federal junto con su familia.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=290442&relacion=&tipo=Nacional&categoria=2>





## Morena ganaría Jalisco, pronostica encuesta De Las Heras

Rumbo a la elección de gobernador de Jalisco, la morenista Claudia Delgadillo tiene 38% de las preferencias, frente a 33% de Pablo Lemus.



La encuestadora De las Heras Demotecnia pronostica que Morena ganaría Jalisco con **Claudia Delgadillo**.

En una reciente medición, apunta que la morenista **tiene 38% de las preferencias**, frente a 33% que tiene **Pablo Lemus**.

La medición incluye a **Diana González Martínez** como la candidata del PRI-PAN-PRD, pero recientemente se acordó que la candidata será **Laura Haro**.

Cuando se pregunta a los encuestados quién tiene más posibilidades de ganar las próximas elecciones, el 44% responde que la alianza Morena-PT-Partido Verde-Hagamos y Futuro, ientras que el 30% dice que Movimiento Ciudadano.



## Reportaje

ESTEBAN DAVID RODRÍGUEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

**A**l ambicioso “plan C” para ganar la mayoría calificada en el Congreso, el movimiento fundado por Andrés Manuel López Obrador ha sumado un objetivo más atrevido: el “plan D”, el cual consiste en hacerse de la mayoría de las legislaturas estatales y con ello asegurar el control del Constituyente Permanente.

Van por el “carro completo”, como se decía cuando el PRI predominaba en la mayoría de los puestos de poder.

De modo que las coaliciones obradoristas locales quieren llevarse todo en los comicios del 24: conservar el control que detentan en 20 congresos estatales, arrebatar los ocho que domina el Frente Amplio y conseguir ventaja en tres donde mantienen empate con la oposición.

De las múltiples batallas electorales que se librarán el próximo año, la segunda más grande es la renovación de mil 88 curules de 31 legislaturas locales, en las que Morena y sus aliados tienen mayoría en 13, mientras que en siete la conforma, además del Partido Verde y el PT, con versiones locales de fuerzas políticas que fueron nacionales, como Encuentro Social (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México (FPM).

También tiene mayoría simple en nueve y calificada en otro tanto. En dos, son la primera minoría.

La estrategia del partido guinda va más allá de conservar la Presidencia y 20 congresos estatales: va por los espacios dominados por la oposición

## Morena

# El plan D, ganar la mayoría de las mil 88 diputaciones locales

Los partidos del Frente, conformado por PAN, PRI y PRD, controlan ocho de los 31 congresos locales que serán renovados: en cinco tienen mayoría calificada y en tres simple.

En tres de las legislaturas en disputa, opositores y oficialistas van por el desempate: en Tamaulipas tienen representaciones equivalentes; en Michoacán, la diferencia es de uno, y en Jalisco el oficialismo es tercera minoría, un poco atrás de la oposición.

En términos numéricos generales, Morena y sus aliados tienen 562 diputados locales, 51.65 por ciento de las curules estatales que se renovarán el próximo año, mientras que los partidos del Frente Amplio agrupan 384, es decir, 35.29 por ciento.

Los restantes 142 diputados, que representan 13.06 por ciento, se distribuyen entre otras fuerzas, incluyendo partidos locales y legisladores independientes.

Lo anterior se desprende de una investigación hecha por MILENIO a partir de una base de datos construida con información sobre la composición de las 31 legislaturas en disputa.

En 2024 será la primera vez que haya elecciones concurrentes de asambleas parlamentarias locales en un número tan elevado, prácticamente en todas las entidades, salvo en Coahuila, que en junio pasado eligió a sus diputados que entrarán en funciones el 1 de enero próximo y donde la oposición se quedó con 19 de los 25 bancos de la legislatura.

El próximo año también se renovará la Presidencia de la República, 628 posiciones en el Congreso federal, nueve gubernaturas y más de 18 mil 639 cargos municipales y auxiliares.

La cuota actual de los partidos de las coaliciones obradoristas se conforma de la siguiente manera:

Morena tiene 419 de las diputaciones locales (38.58 por ciento), el Verde 68 (6.25 por cien-

La segunda  
contienda más  
importante de  
2024 será por la  
representación en  
31 entidades





to), PT 55 (5.05 por ciento), y con registro local, el PES 10 (0.9 por ciento) y FPM cinco (0.4 por ciento) al igual que RSP.

En cuanto a la distribución partidista del Frente Amplio, el PAN tiene 200 curules (18.38 por ciento), seguido por el PRI con 147 (13.51 por ciento) y el PRD con 37 (3.4 por ciento).

El caso perredista es dramático: solo tiene presencia en 13 entidades, y sus bancadas mayores están en Guerrero (con nueve) y Tabasco (con seis).

En tanto, Movimiento Ciudadano cuenta con 55 diputados locales, es decir, 5.05 por ciento del total, la misma representación legislativa estatal que el PT.

De las asambleas locales que se renovarán en 2024, las coaliciones obradoristas tienen mayoría calificada en BC, BCS, Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz; además de mayoría simple en Colima, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, CdMx, Zacatecas y Guerrero.

Además, en dos legislaturas cuentan con primera minoría: Campeche y Morelos.

El Frente Amplio tiene mayoría en ocho de 31 congresos en disputa, de los cuales en cinco es calificada: Aguascalientes, Guanajuato, Yucatán, Querétaro y Nuevo León.

Las legislaturas en donde intenta mayoría simple son Chihuahua, Durango y Edomex.

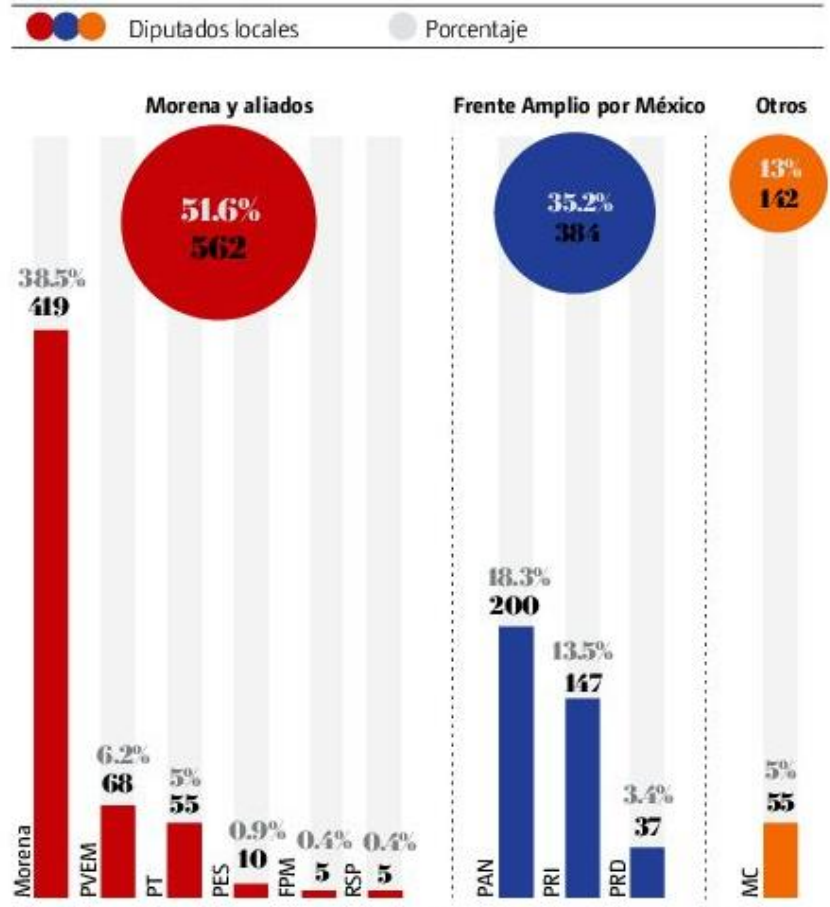
El naranja no cuenta con mayoría en ningún Congreso, ni siquiera en donde gobierna, y si bien tiene representación en 19 entidades, fuera de Jalisco, Nuevo León, Campeche y Nayarit, tiene uno o dos diputados.

El PT presenta mayor cobertura territorial que MC, pues cuenta con diputados locales en 22 entidades.

La elección, además, definirá el desempate entre PT y MC, y quién se queda con el quinto lugar de la representación en los congresos que comparten. ■

## Coaliciones disputan curules estatales

Morena y aliados ocupan 52% de las diputaciones locales, el Frente Amplio por México tiene 35% y Movimiento Ciudadano solo 5%





## Presencia estatal

El obradorismo domina 20 pasillos legislativos, mientras que PAN, PRI y PRD defienden ocho cámaras locales

● Morena y aliados ● Frente Amplio por México

### MAYORÍA CALIFICADA



### MAYORÍA SIMPLE



### PRIMERA MINORÍA



### EMPATE EN TRES ENTIDADES



### COAHUILA NO TENDRÁ ELECCIONES LOCALES

Los frentistas tienen 19 de los 25 bancos de la legislatura estatal





## GIRA DE DOS DÍAS POR CHIAPAS

# Crecerán apoyos para el sureste, asegura Claudia Sheinbaum

**ELIO HENRÍQUEZ**

CORRESPONSAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS.

Al iniciar en Palenque una gira de dos días por Chiapas, Claudia Sheinbaum Pardo, precandidata única a la Presidencia por Morena, PT y PVEM, se comprometió a impulsar “la mayor alianza que se haya construido” con los pueblos de esta entidad.

“Lo que vengo a plantearles es que vamos a continuar con la Cuarta Transformación, no habrá regresiones, al contrario, habrá más apoyos a nuestros pueblos y al sureste de México. Vamos a ser equipo con Eduardo Ramírez Aguilar (virtual candidato a la gubernatura) y vamos a seguir invirtiendo en este maravilloso estado de Chiapas, con consulta a sus pueblos; no

haremos nada que esté en contra de los habitantes”, agregó.

Ante miles de simpatizantes que acudieron al acto realizado en Palenque, “donde va a vivir nuestro presidente” Andrés Manuel López Obrador, expuso que “es importante cómo hemos construido la unidad en nuestro movimiento; somos el único en el que estamos varios partidos (Morena, Partido Verde y PT), pero lo más importante es que somos el único partido que reivindica la unidad con el pueblo de México”.

Remarcó: “No se puede hablar de unidad en las cúpulas, la unidad se establece desde abajo, con la gente, con el pueblo, con los pueblos originarios, con quienes menos tienen. Esta es la verdadera unidad para la transformación”.

En alusión a la coalición formada por PRI, PAN y PRD, cuya precandidata es Xóchitl Gálvez, manifestó



que “se llaman frente, pero en realidad es el PRI y el PAN juntos, el Prian. Ahí no hay unidad más que con los intereses de unos cuantos”.

La unidad, señaló, “basada en la corrupción, mientras la nuestra, además de estar sustentada en una unidad desde abajo, con el pueblo, se construye a partir de un método para elegir a nuestros coordinadores nacionales y estatales que son las encuestas”.

La ex jefa de gobierno de la Ciudad de México destacó que en la

coalición Sigamos Haciendo Historia “somos los únicos que tenemos procesos democráticos en el interior de nuestro movimiento y eso nos hace invencibles. (Porque) no ha habido ninguna ruptura ni las habrá en nuestro movimiento, porque todos sabemos que lo más importante es el proyecto de transformación y eso nos hace únicos no sólo en México, sino en muchos países del mundo”.

En la reunión con la militancia de los institutos políticos que representa estuvo acompañada por Ramírez Aguilar; el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y el coordinador de vocería, Gerardo Fernández Noroña, entre otros. Horas después, también se reunió con simpatizantes en Ocosingo.



▲ La precandidata única a la presidencia por Morena, PT y PVEM se reunió con simpatizantes en Palenque. Foto tomada de redes sociales





# Regresa <sup>#Senado</sup> Monreal

POR RUBÉN ARIZMENDI

**T**ras perder el proceso interno de Morena para elegir la candidatura presidencial, el senador Ricardo Monreal Ávila se incorporó a partir de este jueves a las tareas legislativas en la Cámara alta.

El zacatecano fue superado por Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco.

Hoy, la Mesa Directiva informó al Pleno que Ricardo Monreal Ávila se reincorpora a sus actividades legislativas, por lo que se comunicó al senador suplente Alejandro Rojas Díaz Durán, así como a las secretarías generales.

Trascendió que el zacatecano tendría como objetivo resolver la elección de la nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros muchos nombramientos que están pendientes de aprobar.

Hasta el momento se desconoce si Ricardo Monreal ocupará de nueva cuenta la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y encabezará la bancada de Morena; sin embargo, César Cravioto dijo que, si la mayoría quiere que Monreal sea de nuevo el coordinador, se sumaría sin duda.



FOTO: CUARTOSCURO

**Monreal tendría** como objetivo resolver la elección de la nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros nombramientos que están pendientes de aprobar.

**Anuncia Ricardo Monreal que se reincorpora a su escaño en el Senado de la República, luego de perder la elección interna de Morena**

Por su parte, en entrevista, la panista Kenia López Rabadán manifestó que es decisión de Morena si Monreal se queda al frente de la bancada y de la Jucopo; "lo que nosotros vemos con buenos ojos es que por fin ya se pongan a trabajar".

Advirtió que con o sin Ricardo Monreal la oposición ya fijó una posición clara: "No vamos a acompañar la terna que ha enviado el presidente de la República para la Corte. Es impresentable. Una de las integrantes está impedida constitucionalmente, la otra es su subordinada y la otra está ideológicamente alineada al gobierno".

## Convocatoria

En otro tema, el Senado avaló un acuerdo de la Jucopo que encabeza Eduardo Ramírez, para emitir la convocatoria pública para cubrir las vacantes que se generarán en las Magistraturas de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral de Nayarit (dos magistraturas), Aguascalientes (una magistratura) y Ciudad de México (una magistratura).

En el documento se establece que la Jucopo recibirá las solicitudes de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, que estimen reunir los requisitos constitucionales.



# Inauguran en la Cámara de Diputados la exposición fotográfica “Ecos del Ecuador: paisajes que hablan”

## Boletín No. 5531

- La muestra tiene como objetivo promover la conservación ambiental y destacar la belleza de los paisajes naturales

El Grupo de Amistad México – República del Ecuador, presidido por la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), en coordinación con la Embajada del Ecuador en México y la Comisión de Cultura y Cinematografía, llevó a cabo la exposición fotográfica “Ecos del Ecuador: paisajes que hablan”.

Hernández Pérez señaló que estrechar los lazos de amistad corresponde a todos los grupos de amistad de la Cámara de Diputados y esta muestra fotográfica es la primera de muchas actividades que se realizarán.

Comentó que la exposición fotográfica es un ejemplo de relación de amistad entre dos grandes países que comparten una misma historia en Latinoamérica. “Tenemos raíces precolombinas Ecuador y México, pues fueron conquistados por los españoles; sin embargo, se está rescatando la idiosincrasia de ambos países en donde reconocemos nuestras raíces precolombinas, coloniales y contemporáneas, que es lo más importante”.

El ministro Luis Espinosa Salas, encargado de negocios de la Embajada de Ecuador en México, agradeció a la presidenta del Grupo de Amistad por reactivar la relación entre ambos países y tener una agenda positiva a favor de aquellas expresiones que los representa como naciones.

Respecto a las fotografías, dijo que son una selección de las cuatro regiones de Ecuador, las cuales representan la naturaleza ecuatoriana. “Estamos acá sintiéndonos parte de lo que son ustedes y de México”.

## Exposición

La muestra tiene como objetivo promover la conservación ambiental y destacar la belleza de los paisajes naturales para crear conciencia sobre la importancia de preservar el medio ambiente.

Consta de 13 cuadros que muestran la naturaleza, animales, lugares, templos, que son emblemáticos de Ecuador y se encuentra en el patio del edificio B, planta baja, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/11/2023

LEGISLATIVO





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## **Promueve María Teresa Castell de Oro reformas para impedir que personas transgénero participen en justas deportivas femeninas**

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (PAN) promueve una iniciativa que reforma el artículo 4 de la Constitución en materia de salud, identidad y deporte. Sostuvo que se busca impedir que las personas transgénero participen en justas deportivas femeninas y que la atención a la salud y el registro de nacimiento se realice de conformidad con su sexo biológico.

<https://efekto10.com/promueve-maria-teresa-castell-de-oro-reformas-para-impedir-que-personas-transgenero-participen-en-justas-deportivas-femeninas/>



## Mario Riestra presenta Ley Monzón en Cámara de Diputados

El diputado federal Mario Riestra Piña presentó la Ley Monzón en San Lázaro, la cual es una iniciativa para reformar el Código Civil Federal y el Código Penal Federal a fin de retirar la patria potestad, custodia o tutela a los sentenciados por feminicidio. En su propuesta, el legislador, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional (PAN), indica que se adiciona el artículo 444 TER al Código Civil Federal y el cual establecerá que: “La patria potestad se pierde cuando la persona titular de la misma sea condenada por delito de feminicidio en contra de la madre del menor sujeto a patria potestad”.

<https://www.urbanopuebla.com.mx/nacion/mario-riestra-presenta-ley-monzon-en-camara-de-diputados/>





## XÓCHITL EN ENTREVISTA

**“El 50% de las mexicanas no me conoce”**

A cinco días del inicio de la precampaña, la mayor preocupación para Xóchitl Gálvez, la aspirante presidencial del Frente Amplio por México, es que más personas la conozcan. “El 50 por ciento

de las mexicanas no me conoce, entonces eso es lo que tengo que trabajar, subir mi conocimiento”. En entrevista con *El Sol de México*, adelanta que recurrirá a los spots e impulsará una estrategia en tierra. La exsenadora confía en que luego de los conflictos por la designación de candidaturas entre los partidos del bloque (PAN, PRI y PRD) “se vayan cicatrizando heridas”. Hay que darle vuelta a la página y seguir porque, dice, “los días cuentan”.

## XÓCHITL GÁLVEZ

**“El 50 por ciento de los mexicanos no me conoce”**

La precandidata del Frente dijo que tiene que trabajar para tener mayor fuerza y presencia en todo el país

JAVIER DIVANY  
El Sol de México

**C**DMX. “Que me conozcan. Que la gente en México me conozca, porque el 50 por ciento de los mexicanos no me conoce, entonces eso es lo que tengo que trabajar, subir mi conocimiento”, dice Xóchitl Gálvez Ruiz, precandidata presidencial del Frente Amplio por México, sobre su principal preocupación en la precampaña en curso.

En entrevista con *Organización Editorial Mexicana*, la exsenadora señala que “hay que darle vuelta a la página” luego de los conflictos por la designación de candidaturas entre los partidos del Frente Amplio —PAN, PRI y PRD— “y seguir porque los días cuentan”.

Reconoce al líder del PRI, Alejandro Moreno, por aguantar los ataques del Gobierno y resistir para mantener la alianza, y pidió al presidente Andrés Manuel López Obrador jugar limpio y “que deje de usar los recursos públicos para fortalecer a su candidata”.

**¿Cómo te sientes, cómo vas en estos primeros días del inicio de la precampaña, qué has visto?**

La verdad de las cosas es que yo celebro que los partidos finalmente hayan cerrado su proceso de alianza, porque eso los tuvo muy entretenidos, metió mucha tensión. Por supuesto que hay gente que no quedó contenta, otros muy contentos, pero bueno, yo espero que podamos dialogar con aquellos que de alguna manera quedaron insatisfechos. Yo tengo que ser respetuosa de los procesos internos de cada partido, yo no me puedo meter en cada uno de los partidos como eligen a sus can-

didatos, pero si he sugerido le den privilegio a los más competitivos.

**Algo que preocupa a muchos es este proceso de elección y de selección de algunos aspirantes que ha causado algunos conflictos internos de cada partido. ¿Eso no ha desquebrajado al Frente Amplio por México?**

También se está dando en Morena. En Morena hay un Presidente que los disciplina y les dice todos quietos, pero eso no quiere decir que todo mundo esté contento dentro de Morena con lo que pasó en los procesos internos, esto es normal, esto siempre ha sido normal. Siempre hay gente que está ahí por el espacio y yo lo que les digo es que en este proyecto cabe-mos todos y vamos a gobernar juntos. Yo espero que se vayan cicatrizando heridas y que podamos caminar, pero pues ni modo, hay que darle la vuelta a la página y seguir porque los días cuentan.

**¿No es momento de que tú les pongas un alto?, que entiendan los tres partidos que ya tienes responsabilidad, porque eres la que está al frente**

Yo tengo la claridad de que quieren ganar, que se tienen que poner las pilas y bueno, estamos trabajando en eso, estamos fortaleciendo el equipo y sobre todo, creando equipos locales para tener mucha fuerza en todo el país. Ahorita lo más importante es que mi conocimiento crezca.

**¿Cuál es tu mayor preocupación en este momento?**

Que me conozcan. Que la gente en México me conozca, porque el 50 por ciento de los mexicanos no me conoce, entonces eso es lo que tengo que trabajar, subir mi conocimiento.

**¿Qué vas a hacer para ello?**

Están los spots, impulsar una estrategia en tierra. El día que arranqué muchos ciudadanos salieron de diversas ciudades. Esto es una campaña donde no tengo los millones de la candidata de enfrente, ella tiene mucha fuerza en muchos medios, se nota claramente la cobertura dos a uno. Son el Gobierno, son el poder, presionan y bueno, lo que tengo que hacer es con los recursos que tengo optimizarlos y echar mano de los ciudadanos, hacer un llamado a los ciudadanos que se apliquen y efectivamente, ellos tienen 20 mil servidores de la nación, yo tuve un millón de firmas, un millón de firmas que caminan, salen a la calle contagian, y si se suma y trabaja, podemos ser una fuerza muy poderosa.

**¿Qué mensaje le das al Presidente?**

Que se ponga a trabajar en los grandes problemas del país, que deje de usar los recursos públicos para fortalecer a su candidata y que juegue limpio.

**¿Tú estás bien con Alejandro Moreno, han sido disparates momentáneos los que has dicho? ¿Qué ha pasado ahí?**

La verdad de las cosas, fue un ataque tan sistemático que se hizo contra Alito desde el Gobierno y yo le reconozco que es un hombre que aguantó la presión para

mantener esta alianza adelante. Nos llevamos bien, lo he ido conociendo y me parece un hombre echado para adelante, trabajador, fuerte, tampoco ha sido fácil para el PRI todos los conflictos internos. Ya vimos a todos los gobernadores que al final, pues no sé si es tanta corrupción, como el de Oaxaca, el de Hidalgo, Sonora, Quintana Roo, que acaban yéndose con el Gobierno por una embajada, pero la verdad es para que no les investigue la Cuenta Pública, eso es lo que hay de fondo. Este gobierno está haciendo pactos de impunidad, como con el (ex-gobernador) de Hidalgo, donde se está investigando la *Estafa Siniestra* por dos mil millones de pesos, hay varios alcaldes encarcelados, varios funcionarios públicos del periodo de Omar Fayad con órdenes de aprehensión y resulta que al gobernador lo premian con una embajada, eso es tremendo. Mejor debieran investigarlos, al menos Santiago Nieto es lo que dijo, que la *Estafa Siniestra* ahí está y ha existido y había la idea de que el gobernador si estaba enterado, Omar Fayad, y se la dan de embajador, ese es el nivel de preocupación de Morena.

**¿Ya tienes un panorama de cómo está el Frente a nivel nacional en esta precampaña para convencer a los militantes?**

Ya empezamos a hacer ciertas estrategias en los estados y están empezando

a caminar, vamos a crecer. Yo lo que espero de aquí al mes que entra, es que mi conocimiento suba y mis preferencias electorales.

**ESTRATEGIA**

**GÁLVEZ** dijo que cuenta con "un millón de firmas que caminan", lo que impulsará su estrategia en las calles además de los spots

**REFUERZOS**

**LA PRECANDIDATA DEL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO SUMÓ A PERFILES EXPERIMENTADOS A SU EQUIPO**

• **Max Cortázar.**

Comunicación

• **Miguel Ángel Riquelme.**

Operación electoral y seguridad

• **Alejandra Latapi.**

Relaciones institucionales

• **Santiago Creel.**

Fue ratificado como coordinador general de campaña



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**El Sol de México**

6

24/11/2023

LEGISLATIVO



**“Que deje de  
usar (AMLO)  
los recursos  
públicos para  
fortalecer a su  
candidata”**

alcaldía Miguel Hidalgo



**XÓCHITL GÁLVEZ**

# “El 50 por ciento de los mexicanos no me conoce”

La precandidata del Frente dijo que tiene que trabajar para tener mayor fuerza y presencia en todo el país

**JAVIER DIVANY**

El Sol de México

**C**DMX. “Que me conozcan. Que la gente en México me conozca, porque el 50 por ciento de los mexicanos no me conoce, entonces eso es lo que tengo que trabajar, subir mi conocimiento”, dice Xóchitl Gálvez Ruiz, precandidata presidencial del Frente Amplio por México, sobre su principal preocupación en la precampaña en curso.

En entrevista con **Organización Editorial Mexicana**, la exsenadora señala que “hay que darle vuelta a la página” luego de los conflictos por la designación de candidaturas entre los partidos del Frente Amplio —PAN, PRI y PRD— “y seguir porque los días cuentan”.

Reconoce al líder del PRI, Alejandro Moreno, por aguantar los ataques del Gobierno y resistir para mantener la alianza, y pidió al presidente Andrés Manuel López Obrador jugar limpio y “que deje de usar los recursos públicos para fortalecer a su candidata”.

**¿Cómo te sientes, cómo vas en estos primeros días del inicio de la precampaña, qué has visto?**

La verdad de las cosas es que yo celebro que los partidos finalmente hayan cerrado su proceso de alianza, porque eso los tuvo muy entretenidos, metió mucha tensión. Por supuesto que hay gente que no quedó contenta, otros muy contentos, pero bueno, yo espero que podamos dialogar con aquellos que de alguna manera quedaron insatisfechos. Yo tengo que ser respetuosa de los procesos internos de cada partido, yo no me puedo meter en cada uno de los partidos como eligen a sus can-

didatos, pero si he sugerido le den privilegio a los más competitivos.

**Algo que preocupa a muchos es este proceso de elección y de selección de algunos aspirantes que ha causado algunos conflictos internos de cada partido. ¿Eso no ha desquebrajado al Frente Amplio por México?**

También se está dando en Morena. En Morena hay un Presidente que los disciplina y les dice todos quietos, pero eso no quiere decir que todo mundo esté contento dentro de Morena con lo que pasó en los procesos internos, esto es normal, esto siempre ha sido normal. Siempre hay gente que está ahí por el espacio y yo lo que les digo es que en este proyecto cabe todos y vamos a gobernar juntos. Yo espero que se vayan cicatrizando heridas y que podamos caminar, pero pues ni modo, hay que darle la vuelta a la página y seguir porque los días cuentan.

**¿No es momento de que tú les pongas un alto?, que entiendan los tres partidos que ya tienes responsabilidad, porque eres la que está al frente**

Yo tengo la claridad de que quieren ganar, que se tienen que poner las pilas y bueno, estamos trabajando en eso, estamos fortaleciendo el equipo y sobre todo, creando equipos locales para tener mucha fuerza en todo el país. Ahorita lo más importante es que mi conocimiento crezca.

**¿Cuál es tu mayor preocupación en este momento?**

Que me conozcan. Que la gente en México me conozca, porque el 50 por ciento de los mexicanos no me conoce, entonces eso es lo que tengo que trabajar, subir mi conocimiento.





### ¿Qué vas a hacer para ello?

Están los spots, impulsar una estrategia en tierra. El día que arranqué muchos ciudadanos salieron de diversas ciudades. Esto es una campaña donde no tengo los millones de la candidata de enfrente, ella tiene mucha fuerza en muchos medios, se nota claramente la cobertura dos a uno. Son el Gobierno, son el poder, presionan y bueno, lo que tengo que hacer es con los recursos que tengo optimizarlos y echar mano de los ciudadanos, hacer un llamado a los ciudadanos que se apliquen y efectivamente, ellos tienen 20 mil servidores de la nación, yo tuve un millón de firmas, un millón de firmas que caminan, salen a la calle contagian, y si se suma y trabaja, podemos ser una fuerza muy poderosa.

### ¿Qué mensaje le das al Presidente?

Que se ponga a trabajar en los grandes problemas del país, que deje de usar los recursos públicos para fortalecer a su candidata y que juegue limpio.

¿Tú estás bien con Alejandro Moreno, han sido disparates momentáneos los que has dicho? ¿Qué ha pasado ahí?

La verdad de las cosas, fue un ataque tan sistemático que se hizo contra Alito desde el Gobierno y yo le reconozco que es un hombre que aguantó la presión para

mantener esta alianza adelante. Nos llevamos bien, lo he ido conociendo y me parece un hombre echado para adelante, trabajador, fuerte, tampoco ha sido fácil para el PRI todos los conflictos internos. Ya vimos a todos los gobernadores que al final, pues no sé si es tanta corrupción, como el de Oaxaca, el de Hidalgo, Sonora, Quintana Roo, que acaban yéndose con el Gobierno por una embajada, pero la verdad es para que no les investigue la Cuenta Pública, eso es lo que hay de fondo. Este gobierno está haciendo pactos de impunidad, como con el (ex-gobernador) de Hidalgo, donde se está investigando la *Estafa Siniestra* por dos mil millones de pesos, hay varios alcaldes encarcelados, varios funcionarios públicos del periodo de Omar Fayad con órdenes de aprehensión y resulta que al gobernador lo premian con una embajada, eso es tremendo. Mejor debieran investigarlos; al menos Santiago Nieto es lo que dijo, que la *Estafa Siniestra* ahí está y ha existido y había la idea de que el gobernador si estaba enterado, Omar Fayad, y se la dan de embajador, ese es el nivel de preocupación de Morena.

¿Ya tienes un panorama de cómo está el Frente a nivel nacional en esta precampaña para convencer a los militantes?

Ya empezamos a hacer ciertas estrategias en los estados y están empezando

a caminar, vamos a crecer. Yo lo que espero de aquí al mes que entra, es que mi conocimiento suba y mis preferencias electorales.

## ESTRATEGIA

**GÁLVEZ** dijo que cuenta con "un millón de firmas que caminan", lo que impulsará su estrategia en las calles además de los spots

## REFUERZOS

**LA PRECANDIDATA DEL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO SUMÓ A PERFILES EXPERIMENTADOS A SU EQUIPO**

- **Max Cortázar.**  
Comunicación
- **Miguel Ángel Riquelme.**  
Operación electoral y seguridad
- **Alejandra Latapi.**  
Relaciones institucionales
- **Santiago Creel.**  
Fue ratificado como coordinador general de campaña



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA PRENSA

29

24/11/2023

LEGISLATIVO



**“Que deje de  
usar (AMLO)  
los recursos  
públicos para  
fortalecer a su  
candidata”**

alcalda Miguel Hidalgo



# La Cámara de Diputados eliminó exclusividad de consulta de bases de datos de instituciones de seguridad pública

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023

No. 5530

La Cámara de Diputados eliminó exclusividad de consulta de bases de datos de instituciones de seguridad pública

- Modificó el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con el fin de eliminar la exclusividad de consulta de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información a las instituciones de seguridad pública, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló, por 440 votos a favor, uno en contra y una abstención, el dictamen que reforma el párrafo cuarto del artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El documento, canalizado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, eliminó la parte final de dicho párrafo que dice: “cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga”.

Dicho texto quedó: “Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema”.



El dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana expone que el párrafo cuarto del artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue declarado inválido por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), correspondiente a la Acción de Inconstitucionalidad 66/2019, ya que vulnera los derechos de acceso a la información y máxima publicidad al prever una reserva absoluta, indeterminada y previa de toda la información contenida en las bases de datos del Sistema Nacional de Información.

Así como por la prohibición para que el público acceda a dicha información, lo cual imposibilita de manera indiscriminada el suministro de cualquier tipo de información al público, pues bajo ninguna circunstancia los gobernados podrán solicitar datos respecto a los registros nacionales.

Tal restricción, añade, se traduce en una medida absoluta de carácter desproporcional, que no permite analizar qué información deberá ser catalogada como reservada y cual tendrá el carácter de pública, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se atiende una acción de inconstitucionalidad

La promovente de la iniciativa, diputada Genoveva Huerta Villegas (PAN), expuso que se busca atender los resolutive de la acción de inconstitucionalidad 66/2019 para derogar una porción normativa de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que atenta contra el derecho de acceso a la información.

Dijo estar convencida de que la autoridad no debe reservar la información a la ciudadanía bajo cualquier pretexto o cualquier supuesto, porque la discrecionalidad “casi siempre se traduce en impunidad”.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

24/11/2023

LEGISLATIVO





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Rubalcava ya no nos representa; nos avergüenza: Tania Larios

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La diputada Tania Larios calificó de “inestable” la postura de Adrián Rubalcava, alcalde de Cuajimalpa, quien aseguró que a los priistas “ya no nos representa”.

La legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) afirmó que los militantes se sienten avergonzados por el actuar del funcionario, porque “es capaz de criticar al Frente y al PRI, pero jamás ha cuestionado a Morena ni al gobierno”, tras afirmar que Rubalcava trató de hacer “el trabajo sucio” a la mayoría para ratificar a

personal tiene cabida por encima de México”, mencionó Larios, quien pertenece al equipo político del presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

En tanto, en el Congreso de la Ciudad de México, Wesli Jiménez rindió protesta como diputada local, luego de que le fue otorgada una licencia a la priista Silvia Sánchez Barrios.

Al preguntarle acerca de su postura sobre la ratificación de la fiscal Ernestina Godoy, la mujer de 33 años, quien dijo estudiar diseño gráfico, contestó: “No sé mucho del tema, me abstengo de responder las preguntas, ya que

la fiscal Ernestina Godoy, y “lo único que logró fue el rechazo de todos los diputados y de la ciudadanía.

“Intentó vendernos. Se comprometió a apoyar a la fiscal por traición, (...). Claramente actúa por consigna de Morena. Su encomienda es atacar al Frente Amplio por México, a Xóchitl (Gálvez) y a Santiago Taboada en su precampaña. Que quede claro: No lo permitiremos.

“En su momento todos los priistas lo apoyamos institucionalmente a él como aspirante, pero las y los verdaderos militantes cerramos filas por la ciudad, y entendemos que ningún capricho

no estoy empapada de los temas”.

Sobre Rubalcava, comentó que “es buen amigo”, aunque aseguró que sólo lo conoce “por la tele; me gustaría conocerlo personalmente, lo quiero mucho”.

Por su parte, el alcalde de Benito Juárez con licencia y único precandidato de la oposición, Santiago Taboada, acudió a un mitin en la alcaldía Iztapalapa, donde aseguró tener la autoridad moral para cambiar las cosas en la ciudad, pese a que funcionarios públicos de la demarcación que gobernó y figuras del panismo cercanas a él se encuentran involucrados en la investigación por corrupción inmobiliaria.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**La Razón**

3

24/11/2023

LEGISLATIVO



## Frente integra al Partido Sinaloense

**LOS DIRIGENTES** del PAN, PRI y PRD, Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, respectivamente, sumaron a sus filas para la contienda electoral del 2024 al PS, cuyo dirigente, Héctor Cuén, afirma que es el instituto político local con mayor número de militantes en el país.





# Disputas partidarias ensombrecen precampañas presidenciales de Sheinbaum y Gálvez en México

Publicado: 23 nov 2023 17:01 GMT

**Las precandidatas enfrentan divisiones internas a poco más de seis meses de las elecciones.**



El inicio de las precampañas presidenciales de la oficialista Claudia Sheinbaum y la opositora Xóchitl Gálvez en México quedó marcado por una serie de tensiones internas **provocadas por las peleas en el resto de las postulaciones.**

## Reclamamos

El arranque de la precampaña de Gálvez, por su parte, fue ensombrecido por las fuertes divisiones internas que dejó en la coalición opositora **la pelea por la candidatura a jefe de Gobierno de la Ciudad de México.**

De hecho, el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Ruvalcaba, quien perdió la interna e incluso amagó con renunciar al Partido Revolucionario Institucional (PRI), uno de los tres partidos que integran Fuerza y Corazón por México, **le reclamó a Gálvez que intercedió en el proceso** ya que, por ser la abanderada presidencial, es por ahora la principal líder política de la alianza.

**"Xóchitl, no seas parte del dedazo,** confiamos en que tú como representante del frente a nivel nacional tienes la capacidad de llamar a las dirigencias para que no se haga lo que no se te hizo a ti, para que no sea haga lo que tu tanto demandaste que no pasara en la Ciudad de México", advirtió.

Antes, ya había criticado al presidente del PRI, Alito Moreno. **"No tienes palabra, has sido irresponsable,** lamento muchísimo tu decisión de tratarme de la manera como me trataste", denunció Ruvalcaba.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL OCCIDENTAL

24/11/2023

LEGISLATIVO



## Laura Haro se registra para contender por la gubernatura de Jalisco por la Coalición Fuerza y Corazón por México

A un día de haber solicitado licencia en su cargo como presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI, Laura Haro Ramírez entregó su documentación para registrarse como aspirante a participar en el proceso interno de la Coalición Fuerza y Corazón por México como precandidata a gobernadora del estado.

<https://www.eloccidental.com.mx/local/laura-haro-se-registra-para-contender-por-la-gubernatura-de-jalisco-por-la-coalicion-fuerza-y-corazon-por-mexico-11043682.html>



## México merece más y los priístas estamos listos: Eric Sevilla

Las horas más aciagas sobre la patria que provocaron desde el actual gobierno federal van a llegar a su fin, sentenció el presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Eric Sevilla, al asegurar que México merece más con una hoja de ruta que lo lleve a mejores condiciones y el priismo mexicano está listo para ganar las próximas elecciones.

En el segundo informe legislativo de la Diputada Melissa Vargas Camacho, el jefe de partido dejó en claro que la militancia priísta mexicana se

prepara todos los días para enfrentar el proceso electoral del 2024, con una estructura electoral formada y con los sectores y organizaciones más puestos que nunca para la lucha en las alcaldías y distritos locales.

Acompañado de la dirigente nacional de la CNOP, Cristina Ruíz Sandoval, el líder estatal, señaló que “el país exige la llegada de un estadista y reclama liderazgo, llegó la hora de portar nuestra camiseta roja para salir por la revancha en junio del 2024 empuñando la fuerza de la razón”.



El presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Eric Sevilla.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





## ¿La negó? Ana Laura Bernal aclara si tiene un romance con Ana Gabriela Guevara tras señalamientos de corrupción

La diputada del PT ofreció una conferencia de prensa en la que enfatizó que el tema en torno a su hijo no debe deliberarse en los medios



La diputada **Ana Laura Bernal** dio la cara frente a los señalamientos de ser la supuesta pareja sentimental de **Ana Gabriela Guevara**, titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) y de impedir que su expareja, el abogado **Víctor Guzmán**, vea a su hijo menor de edad.

La petista citó a medios de comunicación a una conferencia de prensa en la cual aprovechó para reprocharles por difundir los dichos de su expareja y socavar con ello el interés superior de su **hijo menor de edad**.

No obstante, también aprovechó para elogiar a [Ana Gabriela Guevara](#), al tiempo en que negó tener una relación sentimental con ella, tal y como su expareja, el abogado Víctor Guzmán lo dijo en una entrevista radiofónica con el periodista [Ciro Gómez Leyva](#).



## ■ Las encuestas y la paridad de género también definirán el reparto de diputaciones y senadurías de la coalición de Morena

La alianza oficialista Morena, PVEM y PT se reparte posiciones en el Congreso. El partido guinda tendrá preferencia en las listas plurinominales de 14 entidades y también cierta ventaja en otras 10

ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 24 NOV. 2023 - 05:30 CET



Coordinadores de la alianza entre PVEM, PT y Morena, el 11 de noviembre en Ciudad de México. ROGELIO MORALES PONCE (CUARTOSURDO)

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido Verde Ecológico de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), han registrado su coalición para el proceso electoral de 2024. Bajo el nombre de “[Seguimos Haciendo Historia](#)”, el tercer cambio de marca en los últimos cinco años, el acuerdo ya ha sido registrado ante el [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#). La nueva hoja de ruta incluye el reparto de las candidaturas al Senado, las diputaciones federales y la presidencia. De acuerdo a la lista filtrada, y que ha sido confirmada por fuentes involucradas en la negociación, Morena tendrá preferencia en las listas plurinominales de 14 entidades, y también cierta ventaja en otras 10. El resto las encabezan el PVEM y el PT. En todo caso, la pauta general para definir las postulaciones serán de nuevo las encuestas, la paridad de género y los premios de consolación.

También han de sumarse los premios de consolación, la compensación que, por acuerdo de los órganos de dirección del partido, se les concedió a los aspirantes presidenciales que no ganaron. A los que quedaron en segundo y tercer lugar - [Marcelo Ebrard](#) y Gerardo Fernández Noroña- se les han ofrecido las primeras fórmulas del Senado y de la Cámara de Diputados. Lo mismo ocurrirá con los aspirantes a las nueve gubernaturas que el principio de la paridad de género los dejó fuera de la contienda.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA

# “PRIAN está muerto y Morena en ilegalidad”

**El precandidato de Movimiento Ciudadano afirma que ganará la Presidencia de México, en gira por Tamaulipas**

**SANDRA TOVAR** Corresponsal  
—estados@eluniversal.com.mx

**Matamoros, Tamps.**— A tres días de precampaña, el PRIAN está muerto y Morena tiene seis meses de ilegalidad con sus *corcholatas*, vamos a ganar, sentenció Samuel García, precandidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la Presidencia de la República.

Durante una reunión con militancia y funcionarios de su partido, el gobernador de Nuevo León con licencia destacó que Xóchitl Gálvez está agobiada, por lo que los analistas afirman que el Frente Amplio por México, conformado por el PRI, PAN y PRD, está muerto.

“La candidata del PRIAN está agobiada porque trae el ojo enorme de los partidos y hasta confiesa que se le borró el casete porque perdió el discurso y *Alito* [Alejandro Moreno] que es ca-

**SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA**  
Precandidato presidencial de MC

“Dicen que soy su esquírol, ni saben lo que significa esa palabra, hoy les digo desde Matamoros, el rival ya no es el Frente, ahora es Morena”

brón (sic), le cortó el teleprompter y se quedó muda”.

García Sepúlveda dijo que hay voces que aseguran que el presidente Andrés Manuel López Obrador le pagó para lanzarse como precandidato.

“Dicen que soy su esquírol, ni saben lo que significa esa palabra,

hoy les digo desde Matamoros, el rival ya no es el Frente, ahora es Morena y les vamos a ganar. Venía viendo los panorámicos en la carretera, el del PRI dice: ‘No somos perfectos’, pero son corruptos cabrones (sic) con eso tienen, ellos mismos lo confiesan”, dijo.

En tanto la multitud coreaba: “Presidente, presidente”.

Aclaró que no llegó a Matamoros a prometer nada ni a blofear y mucho menos a mentir.

“Vengo a decirles que lo que logramos en Nuevo León en dos años, lo vamos a lograr también en Tamaulipas y en todo México. Traemos un gran proyecto para un nuevo México, un nuevo Tamaulipas y un nuevo Matamoros”, agumentó el neoleonés.

**Matamoros, opción para obtener agua**

El precandidato de MC dijo que Matamoros es una buena opción para la obtención de agua salada





que puede convertirse en dulce y fresca y de esta forma los estados dejarán de pelear por el líquido.

“Nos estamos peleando la poca agua fresca que tiene el norte de México y tenemos un madral (sic) aquí, agua salada que podemos convertir en agua fresca y dónde está esa agua, en Matamoros”, insistió el emecista.

García Sepúlveda comentó que existen proyectos de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua relacionados con el

agua y planeados desde los años 80 que nadie ejerce ni ejecuta.

“Tenemos 40 años anticipando que tendríamos una crisis del agua y no hicimos nada. Aquí está el agua y aquí tienen que llegar empresas que ya están en Israel, en Los Ángeles y les tenemos que meter lana como gobierno federal para que traigan empleo, tecnología, ciencia para conversión de agua salada a agua dulce y ahora Nuevo León le va a pedir agua a Tamaulipas”, indicó.

### Trato igualitario

El precandidato de MC aseguró que se debe dar el mismo trato a las empresas, por lo que si los extranjeros quieren invertir, deberán contratar proveeduría local, comprar terrenos y no sólo la mano de obra.

“Vamos a dejar de ser maquila, ya no se van a aprovechar, tenemos que cambiar el chip, ya no vamos a regalar terrenos, quieren invertir en México, hay que ponerle señores”, advirtió. ●



El precandidato de MC dijo que Matamoros es una buena opción para la obtención de agua salada que puede convertirse en dulce y fresca, y de esta forma los estados dejarán de pelear por el líquido.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".**



# En la Cámara de Diputados se realizó el foro “Día Nacional del Angioedema Hereditario”

## Boletín No. 5526

- Esta enfermedad no está incluida en el Presupuesto: diputada Gabriela Sodi

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presidida por la diputada Gabriela Sodi (PRD), realizó el foro “Día Nacional del Angioedema Hereditario” con el objeto de visibilizar esta enfermedad, conocer la sintomatología, tratamientos y avances médicos y tecnológicos.

La diputada Sodi informó que a través de una iniciativa propuso declarar el 16 de mayo de cada año como el Día Nacional del Angioedema Hereditario (AEH), con el objeto de visibilizar esta enfermedad e incluir a los pacientes dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad, mismos que requieren de una atención médica, integral y prioritaria que proteja y salvaguarde su derecho a la salud.

Subrayó que este padecimiento es genético y afecta directamente el cromosoma 11 ocasionando una alta posibilidad de manifestaciones en hijas e hijos; por ello, y para legislar en la materia, es necesario dotarse de información específica, ya que a nivel nacional se requieren medidas, acciones y políticas públicas que promuevan la investigación y el acceso a pruebas genéticas sobre enfermedades raras.

“Para la Cámara de Diputados es importante nombrar las enfermedades porque no están contempladas en los presupuestos, y de lo que se trata es tener dinero para que podamos enfrentar los diagnósticos y los medicamentos. Tenemos mucho trabajo en cuanto a legislar sobre genética, por eso los diputados tenemos que entender la profundidad de estas enfermedades”, afirmó.

Puntualizó que el angioedema, como muchas otras enfermedades genéticas, no cuenta con un censo que permita contemplar las cifras exactas de la población, lo que limita y transgrede el derecho fundamental a la salud de calidad, ya que muchos de estos padecimientos afectan de manera múltiple a los pacientes.





Enfatizó que las enfermedades raras no sólo impactan de manera física y orgánica a los pacientes, también de manera psicológica, económica, emocional. Apuntó que falta un sistema de salud que provea de atención y tratamiento integral a todas y todos los involucrados.

### **Importante, homologar las guías de tratamiento oficiales**

En su oportunidad, Francisco Ignacio Ortiz Aldana, director de Alergo-Asma de México del estado de Guanajuato, consideró que los proyectos en esta materia deben ser transversales porque generalmente cuando acaba una gestión política lo que se hizo en administraciones pasadas no sirve; es importante contar con la portabilidad de servicios, la acreditación profesional y certificación de unidades.

Dijo que es importante homologar las guías de tratamiento oficiales, acreditación de unidades, justificación de productos terapéuticos; en este punto, agregó, el Consejo de Salubridad tiene que manejarlo en forma conjunta, y no que cada unidad tenga que justificar qué medicamentos prescribir. También es relevante que las políticas sean transexenales y que haya capacitación académica.

### **Establecer y unificar criterios para el diagnóstico José Jesús López Tiro, jefe del Servicio de Alergia e Inmunología**

Hospital Regional “Licenciado Adolfo López Mateos” ISSSTE, dijo que esta enfermedad es genética y se caracteriza por inflamación de tejidos blandos que pueden ser cutáneos, viscerales, o en cualquier parte del cuerpo. Destacó la importancia de establecer y unificar los criterios para el diagnóstico.

“Tenemos que mejorar la difusión de la enfermedad y hacer un consenso para formalizar unas guías mexicanas para el manejo del Angioedema Hereditario, lo que repercutirá en la calidad de vida de los pacientes”, indicó.

### **Fundamental, fomentar la educación a nivel médico e instituciones**

Sandra Nieto Martínez, presidenta de la Asociación Mexicana de Angioedema Hereditario, refirió que los pacientes son objeto de discriminación laboral y educativa. Destacó la relevancia de fomentar la educación a nivel de médicos e instituciones; también, es deseable, dijo, que los tomadores de decisiones se sensibilicen sobre esta enfermedad.





Subrayó que para crear políticas públicas es necesario contar un censo y un registro de pacientes, así como el desarrollo de guías de práctica clínica. “El recorrido es muy amplio, todavía falta concientización, medicamentos de primera línea y conocimiento de los médicos de primer contacto. Es importante exhortar a todos los actores involucrados a trabajar de manera conjunta para marcar la diferencia positiva en los pacientes, mediante la promoción y acceso a los medicamentos”.

### **La vacuna contra Covid-19 que se aplique deber ser contra la sepa actual**

Al hablar sobre Covid-19, vacunas y angioedema hereditario, María Eugenia Vargas Camaño, jefa de Servicio de Inmunología Clínica y Alergia del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ISSSTE, consideró que la vacunación debe ser siempre contra la sepa actual y no contra la que ya no está vigente, como las vacunas que se están aplicando actualmente, porque son contra la primera sepa del virus que se produjo; entonces, ya ni siquiera están considerando las variantes Delta ni Ómicron.

“Estamos en la fase cuatro todavía de post-comercialización de las vacunas, todavía somos todos conejillos de indias por habernos vacunado, no sabemos a cinco o diez años los efectos adversos que estas vacunas puedan tener, y esta vigilancia debe continuar, debemos tener la farmacovigilancia continua para ver todos los efectos por haber introducido un ARN mensajero extraño en nuestro organismo”.

### **Incluir el Angioedema Hereditario en la lista de enfermedades catastróficas**

Javier Santana Soto, representante de la Organización Internacional de Pacientes con Angioedema Hereditario (HAEi), sugirió decretar el 16 de mayo de cada año como el Día del Angioedema Hereditario con el fin de concientizar sobre la enfermedad y que la Secretaría de Salud cree una identificación oficial para pacientes con la intención de llevar un registro oficial de los pacientes y que los hospitales puedan identificarlos.

Observó que es importante incluir el Angioedema Hereditario dentro de la lista de enfermedades catastróficas y requerir a todos los hospitales y centros de urgencias adoptar, tener disponibles las guías de tratamiento oficiales que se utilizan, y requerir a los planes médicos públicos y privados cubrir el costo de los tratamientos.



En el foro participaron médicos de Especialidades Médicas ISSSTE, San Luis Potosí, S.L.P., de la Clínica de Angioedema del Instituto Nacional de Pediatría (INP), de la Clínica de AEH del Hospital Central Sur de Alta Especialidad de Petróleos Mexicanos, de la Asociación Mexicana de Angioedema Hereditario.

También, de la Sociedad Potosina de Alergólogos, de la Asociación Mexicana de Angioedema Hereditario, Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", de la Organización Internacional de Pacientes con Angioedema Hereditario (HAEi), y del Centro Médico Nacional del Bajío, IMSS de León, Guanajuato.

Se abordaron temas como la epidemiología del Angioedema Hereditario en México, los retos estomatológicos del paciente, el acceso a los medicamentos, el manejo de AEH en el área de urgencias, la visión del paciente, la importancia de crear un Centro de Atención en Angioedema, así como instituir en los hospitales pediátricos una Unidad de Transición a un Hospital de Adultos.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



DETECTAN FALLAS EN FONDO PARA PROFESIONALIZACIÓN

# Dejan sin capacitar a 72% de policías en estados por anomalías en gasto

YULIA BONILLA

**Auditoría** revela que de 313,302 elementos sólo 87,827 recibieron actualización; en revisión de última cuenta, 137.7 mdp del FASP, para seguridad, con irregularidades

**2** Millones 141,979 carpetas del fuero común el año pasado

**7** Mil 980 mdp transferidos a estados para seguridad en 2022

**Agentes** advierten la necesidad de no perder continuidad en su formación; "los cursos te pueden salvar la vida o a la población; no sólo son de tiro también son de leyes" **pág. 3**

Revela informe de la ASF

## Dejan sin capacitar, por fallas en gasto a 72 por ciento de policías locales

**DE 313 MIL ELEMENTOS** registrados en 2022, apenas 87 mil habían recibido actualización en su formación, indica; ese aprendizaje puede salvar vidas, dice exagente estatal

Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

**A** pesar de que en México se registra un alza permanente en la incidencia de delitos del fuero común, siete de cada diez policías y elementos encargados de la seguridad pública en las entidades federativas y municipios no tuvieron acceso a la actualización de su capacitación durante el 2022.

Este fenómeno está asociado a las irregularidades por 137.7 millones de pesos que se advierten en el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con el que la Federación dota de





recursos a las entidades para la formación de recursos humanos de seguridad, su equipamiento, mejoramiento y ampliación de infraestructura, entre otras acciones, según documentos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

**TLAXCALA** anunció que cerrará el 2023 con la aplicación de evaluaciones de Control y Confianza al 81% de policías de las 60 Direcciones de Seguridad Pública Municipal.

## Eldato

Como parte de la revisión, se analizaron los recursos del programa "Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública", en el cual participan elementos de policías estatales, municipales, de las fiscalías y custodios de los centros de readaptación social estatales.

El informe no especifica cómo se ejerció el gasto para dicho programa, pero sí revela que en el 2022 había 313 mil 302 elementos en quienes se debieron aplicar los recursos, de los cuales únicamente 87 mil 827 fueron capacitados, es decir, sólo el 28 por ciento.

Este porcentaje está casi un punto por debajo de lo que el país registró el año que le antecedió, 2021, y que de cualquier forma representa un muy bajo nivel en el indicador de los uniformados que tienen acceso a la capacitación.

En aquel año, el número de elementos de seguridad locales capacitados fue ligeramente menor al del 2022, al registrarse 279 mil 784, de los cuales 80 mil 940 (28.9 por ciento) actualizaron su formación profesional.

Cabe resaltar que el reporte de la ASF corresponde sólo a los 31 estados, debido a que la Ciudad de México no rindió informes, pues el gasto para la capacitación de los policías capitalinos corre por cuenta del Gobierno local y no de la Federación.

La falta de actualización en la capacitación se traduce en una baja en la capacidad de los uniformados para hacer frente a delitos "cotidianos", cuya contención únicamente es responsabilidad de las policías locales y no de las federales, explica Humberto -nombre ficticio-, exelemento de seguridad estatal, que prefirió mantener bajo reserva su identidad.

El exoficial comentó que recibir capacitación es algo más que cumplir con un trámite, ya que los cursos o cualquier método que se emplee para actualizar a



**(LA CAPACITACIÓN)** nos permite recordar maniobras que a lo mejor hace mucho no practicábamos y que en una emergencia o te salvan la vida a ti o a la de la población que tienes que cuidar

**Humberto "N"**  
Expolicía estatal

los policías "nos permite recordar maniobras que a lo mejor hace mucho no practicábamos y que en una emergencia o te salvan la vida a ti o a la de la población que tienes que cuidar.

"No es sólo ponernos a practicar tiros, manejar, o simular accidentes para adquirir conocimientos; muchas veces también implica que nos actualicen en cuestión de leyes, porque las cosas cambian y uno debe de estar informado para no cometer una irresponsabilidad que nos pueda entamar a nosotros mismos o, ahora sí que afectar al ciudadano en sus derechos", señaló.

En el 2022, las fiscalías de justicia de las 32 entidades federativas reportaron la apertura de dos millones 141 mil 979 carpetas de investigación por delitos del fuero común, lo que representa 3.42 por ciento más que en el 2019, el primer año de la presente administración, cuando se abrieron dos millones 71 mil 179 carpetas.

**EL MUNICIPIO** de Ensenada, en conjunto con el Cabildo, promovió la participación de 27 elementos de la Policía Turística en el viaje de capacitación sobre los destinos del estado.

## Eltip

En cuanto a los agujeros en materia financiera que encontró la ASF en la aplicación del FASP en el 2022, el órgano fiscalizador apuntó en su reporte que de los siete mil 980 millones de pesos transferidos a las entidades se auditaron cinco mil 476 millones.

Y de esta cifra fue de donde se detectaron 137.7 millones de pesos sin aclarar, lo que representa el 2.5 por ciento de lo revisado.

Entre las irregularidades descubiertas, la Auditoría apuntó que 62.5 millones de pesos, que representan 45.4 por ciento del total sin transparentar, se gastaron en conceptos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no autorizó.

Asimismo, se identificaron bienes adquiridos no localizados o servicios no realizados por 30.6 millones de pesos y falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto por 28.3 millones de pesos.

El órgano fiscalizador también encontró que otros conceptos, como bienes que no cumplen con las especificaciones del contrato, obras pagadas y no ejecutadas o de mala calidad, y penas convencionales no aplicadas, por un monto de 16.3 millones de pesos.

Derivado de esto, el ente fiscalizador señaló como detonantes de las irregularidades económicas que faltó supervisión en el ejercicio y aplicación de los recursos por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la falta de control del registro de los movimientos financieros.

La ASF también señaló que hubo carencia de controles en la guarda y custodia de la documentación que comprobaba el gasto, falta de sistematización del registro y control de la información y ausencia de planificación estratégica y operativa.

# 137.7

**Mdp** sin aclarar encontró la Auditoría en el ejercicio del FASP en 2022